



"ACTA N° 09 DE SESIÓN ORDINARIA DE 05 DE MAYO DE 2015"

Siendo las 10:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Richard Durán Castro, determina que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Fernando Llantoy Baños proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo).
2. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** - Consejero Regional (Chanchamayo)
3. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín)
4. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma)
5. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).
6. **Coqui Georgina Ríos de Néstares** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya)
7. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción).
8. **Clotilde Castellón Lozano** - Consejera Regional (Huancayo).
9. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca)

El Consejero Delegado, con el quórum reglamentario vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de hoy, señores consejeros, vamos a pasar a aprobar el acta de la Sesión Ordinaria fecha 07 de Abril del 2015, para lo cual solicito la dispensa de la lectura del acta teniendo en cuenta que este acta ha sido distribuido en sus correos, si estamos de acuerdo dispensar la lectura del acta, aprobado por unanimidad.

El Consejero Delegado, acto seguido vamos a aprobar el acta de la Sesión Ordinaria fecha 07 de Abril del 2015, estamos de acuerdo en aprobar, sirvase levantar la mano, aprobado por mayoría, con abstención del consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, lamentablemente, recién me han dado a conocer estas actas, hace 5 minutos y no he tenido tiempo para leerlo, por esto me abstengo del voto y retiro mi voto de todos los acuerdos que puedan haber en esta sesión.

El Consejero Delegado, acto seguido vamos a pasar a la estación despachos.

Señor Secretario Ejecutivo sirvase a dar lectura los despachos que otorgan en su poder.

Secretario Ejecutivo, Consejero Delegado primero el Consejero Pedro Martínez ha llamado y en la mañana a las 7:30 se sentía mal que iba a ir al hospital y de acuerdo a ese tiempo que demorara y a reintegrarse al a sesión ordinaria y otro punto la Consejera Sonia Torre me comento el día de ayer vía telefónica y que envió el correo electrónico que acaba de llegar solicitando una autorización de comisión para su Distrito que esta de aniversario el Distrito de Pangoa-Satipo.

En la estación de la aprobación del acta de la sesión ordinaria a todos los consejeros se les hemos remitido el día 28 de abril a sus correos electrónicos las actas entonces para que tengan conocimiento en Pleno de consejo y ahora no se habría que ver cómo va a quedar la votación del Consejero Víctor Hugo Quijada que está retirando la votación de todos los acuerdos que habían anteriormente eso es algo ilógico en realidad.

La consejera Clotilde Castellón Lozano Castellón Lozano, manifiesta, un saludo a todos los Consejeros y a los presentes, justo quería manifestarle el Consejero Delegado los retiros del consejero de Tarma que retira los votos de la sesión anterior primero es la aprobación del acta es un tema, segundo si él no está de acuerdo con el voto que ha dado puede pedir adecuadamente de repente la reconsideración de esos acuerdos o en todo caso presentar de manera escrita la solicitud probablemente a futuro podemos cuales ver las consecuencias de retirar el boto de todos los acuerdos que se han tomado pero hay que ver las consecuencias que son dos actos diferentes uno es aprobar el acta y el otro retirar su voto.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Néstares, manifiesta, el tema no parece que esta considera en nuestro RIC, pero lo que hemos botado es verdad es la aprobación del acta ya todos hemos

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



recibido mediante el correo electrónico y eso no nos ha permitido lo que han hecho hoy día ya o los consejeros el día que hemos estado aquí es darnos físicamente que eso es uno y el otro es o no está permitido es la primera vez que escucho esto.

Consejero Víctor Hugo Quijada, manifiesta, parece que en la forma interpretación de las leyes es a su antojo como ya lo dijeron creo que son eruditos en la materia quieren enseñarnos algo que estamos para enseñarles y yo creo que considero de que todo esto se debe simple y sencillamente seguir entorpeciendo la gestión a mi me asiste un derecho fundamental que la constitución me ampara, si es que usted no lo sabe señor consejero delegado que nunca se ha dado es que nos contamos la grata sorpresa de que está mal tipeado esto por eso es que yo quiero revisarlo bien yo no sé qué cosa quieren aprobar mis hermanos consejeros algo que está mal tipeado lo que no se apuesto de acuerdo y menos lo que uno solicitado no les quiero hacer mención de cuales de cuales hasta de la profesora Coqui Georgina Ríos de Nestáres y mi hermano Raúl y mi persona no es esta tipeado tal y conforme hemos pedido y tal conforme sea aprobado es por eso que estoy sustentando como derecho fundamental la que me asiste de que me abstengo, abstengo no es contra ojo para los eruditos que dicen una cosa es una la materia en otra parece que no saben para que han venido a este consejo una cosa es aprobar el acta y yo me estoy absteniendo no me estoy negando y por consecuencia de ello puede derivarse a retirar mi voto eso que quede claro y en actas por favor.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, manifiesta, con la aclaración que está haciendo el Consejero Víctor Hugo yo creo que hay un sustento si realmente la redacción no está como se ha hecho es algo de que podría ser ahora de que quede todavía para la próxima sesión la aprobación del acta para que todos podamos darle una lectura detenida es verdad que hay un término en que una S cambia por ejemplo lo que observe en la mañana cambia todo no en vez de "no" cuando debería decir "nos" entonces cambia ya la oración y el contenido y el pedido que se ha hecho yo pediría aquí para un mejor avance totalmente lo analizamos y para la próxima es la aprobación, pero en cuanto a que sea derecho de que retire su voto no solamente se salva el voto en el momento de la votación cuando uno no está de acuerdo o cree que no debe ser aprobado lo están aprobando los demás uno dice me abstengo o lo que fuere y salvo mi responsabilidad solo en ese momento pero no una vez que ha sido aprobado ya se va hacer esta corrección no es así, yo pediría la comprensión.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, manifiesta, buenos días públicos asistentes, señores periodistas y representada Regional realmente lo que acabo de escuchar del colega Víctor Hugo de que manifiesta que ha visto de que algunas actas donde se dijo una cosa y se tipeado otra cosa, le invocaría le pediría que por favor nos dijera porque así ya estaría nos estaría poniendo dudas y es una falta gravísima que hasta nos podría traer denuncias si ya usted, si ya usted ha detectado esas faltas más bien quisiera que nos diga y ver aquí está el personal encabezado con el secretario técnico y todo el personal que trabaja en la oficina para aclarar ese punto porque vuelvo a repetir puede traer muchas cosas y hasta denuncias si se dijo una cosa se a escrutado una cosa y se interpreta otra cosa nos puede traer cosas y denuncias problemas.

Consejera Clotilde Castillón Lozano Castillón Lozano, manifiesta, consejero delegado para recordar que se ha sometido a votación y por mayoría sería aprobado el acta considero que prudente pasar a los siguientes temas:

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, manifiesta, estamos en la estación indudablemente como dice en la aprobación yo solamente estoy sustentando mi abstención y eso que quede claro y ahora resolviendo nuestra inquietud de nuestro hermano Raúl ya hemos pasado a esa etapa lamentablemente a sido aprobado la lectura no reconsideración sería lo que si sería justo no reconsideración si no yo voy a pedir un nuevo pedido indudablemente de que las adversidades que están en esta



ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Moción de orden del día para invitar al Director Regional de Educación presentada por la Consejera Coqui Ríos de Nestáres Ríos de Nestáres la cual solicita por medio del presente moción del orden del día, solicito se invite al director regional de educación, para que informe al plano del Consejo Regional, en la sesión Ordinaria de fecha 05 de mayo del 2015, sobre lo siguiente.
 - Viaje al país de Ecuador, sin autorización del Consejo Regional.
 - Declaraciones vertidas al Diario "Correo" de Huancayo, publicado el día 29 de abril de 2015, con el subtítulo: "consejeros no saben ver las normas". por ello en cumplimiento del Reglamento Interno de Consejo, se convoque al funcionario antes mencionado, para los fines antes indicados: Coqui Georgina Ríos de Néstares Consejera regional provincia de Yauli.
2. El Memorando N°91-2015-GRJ/CR/SE emitido por el despacho de la secretaria ejecutiva del consejo regional al licenciado Luis Aguilar Bernia a fin de que cumpla con asistir a la sesión del consejo regional el día 05 de mayo de 2015 para informar sobre lo petitionado por la consejera.

Consejero Delegado, bien estimados consejeros contamos con la presencia del profesional antes mencionado ni siquiera vamos pasar a debate de su presencia creo que tenemos que postergar para la próxima o exigir el cumplimiento o que opinan ustedes:

Consejera Clotilde Castellón Lozano, consejero delegado me parece una falta de respeto que el funcionario no esté aquí presente no está faltando el respeto a la consejera Coqui Ríos de Nestáres sino está faltando el respeto a la región Junín primero, segundo no es el mes anterior también se le ha solicitado a las comisiones de trabajo tampoco a asistido entonces de alguna manera esta haciendo de forma reiterativa de no asistir al llamado del consejo regional entonces no solamente que se vuelva a citar si no que se amoneste recomendar al ejecutivo.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, manifiesta, realmente también recalco que esto es una falta de respeto así como nosotros nos manifestamos los que estamos nuevo en esto de la política hacemos como el papel del Congreso de la República y en el congreso de la República se hace una citación a un Ministro y si el ministro no asiste prácticamente está cometiendo una falta grave bien claro esta moción salió el día se presentó el 29 de abril el secretario ejecutivo el abogado Fernando Llantoy a mandado este memorando el día 30 de abril el muy claro sabe que tenía que estar aquí a las 10 de la mañana ya son exactamente las 10:25 minutos y no vemos ni la presencia señores yo creo que estamos comenzando una nueva gestión y debe pasar a orden del día.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, manifiesta, el Director Regional de Educación el día de ayer a las 10 de la noche estuvimos desarrollando temas que le encomendado el presidente que en Satipo que tenían que resolver varios centros Educativos que hasta el día de hoy no se iniciaron las labores escolares bajo su responsabilidad de ser denunciados si en estos momentos no resolvieran los temas en educación del VRAEM si hasta el día de hoy ni siquiera profesores hay el presidente ha dado dos días para que resuelva seguramente que se ha quedado haya con su equipo técnico el día de hoy tenía que estar en Rio Tambo, Mazamari y yo pienso que se debe pedir para que el agüe descargo porque tampoco se puede tolerar la inatención. Pasan a orden del día por unanimidad.

3. Oficio N° 099-2015-GRJ/GRDS remitido por la gerencia general regional de desarrollo social la cual menciona asunto la propuesta de ordenanza regional. Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle adjunto al presente estamos remitiendo el Memorando N°486-2015/GRJ/GGR, el mismo que remite un proyecto de Ordenanza Regional, propuesto por el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil, RENIEC.



Dicha propuesta pretende declarar como prioridad del desarrollo regional, el derecho al Nombre y a la Identidad. Inicialmente que además cuenta con opinión favorable de esta gerencia Regional. Atentamente Abog. Jean Díaz Alvarado Gerente Regional de Desarrollo Social Gobierno Regional Junin, todos los consejeros tienen en su carpeta el documento.

Consejera Clotilde Castillón Lozano, opino que se debe pasar a la comisión o a orden del día.

Consejero Richard Durán Castro, creo que tenemos que pasar a orden del día y de ahí determinar si pasamos a comisión o a orden del día.

Secretario Ejecutivo Fernando Llantoy Baños, consejero delegado si pasan a orden del día necesariamente tiene que ver debate pero si ustedes pueden remiten a la comisión. Derivar el documento a la comisión.

Consejero Raúl Salazar Luna, yo manifiesto que debe pasar a orden del día para estar enterados también de que se trata inclusive masomenos tener una idea para aportar a esa comisión permanente.

Por unanimidad el oficio N°099-2015-GRJ/GRDS pasa a orden del día.

4. Oficio N°261-2015-GRJ/GGR emitido por la Gerencia General la cual solicita incluir a la Agenda de la sesión ordinaria para autorizar por el consejo al Gobernador Regional para la suscripción del Convenio de Traspaso de recursos con la Dirección general de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Remitir el expediente al consejo regional a fin de que en ejercicio de sus funciones se sirva a autorizar al gobernador regional la suscripción del convenio de traspaso de recursos con la dirección General de endeudamiento y tesoro público del ministerio de economía y finanzas, relacionado con la operación de endeudamiento interno a través de la emisión interna de bonos soberanos, aprobada con el decreto de urgencia N° 005-2014 para el financiamiento de proyectos. Atentamente Abogado Javier Yauri Salome – Gerente General.

Por unanimidad pasa a orden del día.

5. Oficio N° 145-2015-GRJ/STE remitido por la Consejera Sonia Torre Enero que sea a recepcionado vía correo electrónico en donde solicita autorización de viaje en representación del Consejo Regional solicitar al Consejo Regional autorización de viaje ya que el Distrito de Pangoa de la Provincia de Satipo viene realizando múltiples actividades Religiosas, cívicas deportivas y culturales, en honor al Santo Patrono "San Martín de Porres", a partir del 28 de abril al 07 de mayo del 2015, siendo el día central el martes 05 de mayo, con el desfile cívico militar a partir de las 08:00 am. En la plaza principal, en la cual mi representada ha sido invitada a dicho evento en representación del Consejo del gobierno regional Junín.

Asimismo aprovecho la ocasión para hacer mención con referencia al Oficio N° 036-2015-GRJ-DRA/DEIA de la Dirección Regional de Agricultura- Junín sobre la implementación del Seguro Agrario Catastrófico, cuentan con mi voto a favor, ya que actualmente nuestros hermanos agricultores vienen atravesando momentos difíciles gracias a la enfermedad de la roya amarilla en Selva Central.

Sonia Torre Enero Consejera Regional por la Provincia de Satipo.

Por unanimidad derivan el documento a orden del día.

Consejero Richard Durán Castro, no habiendo más despachos señor secretario ejecutivo y estimados consejeros vamos a pasar a la siguiente estación.

ESTACIÓN DE INFORMES

Consejero Delegado, señor secretario ejecutivo si hubiese informes por escrito en su poder sírvase a dar lectura.

Nos ha llegado el 145-2015-GRJ/STE emitido por la Consejera Sonia Torre Enero

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, manifiesta, que el Consejo Regional necesita respeto nosotros no podemos pasar un informe por correo electrónico menos de que se nos



hayan sido notificado todos los consejeros porque un informe en representación del Gobierno regional implica que debe estar sustentado con documentos y si nosotros no vemos nosotros alegremente podemos acatar a la lectura y que le vamos aprobar eso que se tome en consideración consejero delegado.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, manifiesta, mi opinión es que si se debe considerar ese informe porque vamos a ver la magnitud de ese informe es como mi persona en la próxima sesión ordinaria no puedo estar en la sesión extraordinaria no puedo estar presente en x motivo pero puedo dejar informe días previos y yo creo que amerita una lectura tal vez que hecho actividades es un informe y no sabemos la magnitud o acuerdo que pase y de allí vemos si pasa en el informe de ido nos informamos que s algo que tiene que sustentar con documentos técnicos legal o administrativos yo soy de la opinión que si se debe escuchar tal vez hay algo importante que en esos días puede suceder de acuerdo al informe.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, manifiesta, Yo creo que si es que no escuchamos no vamos a saber de qué se trata y que sabemos si está bien sustentado con documentos y toda la documentación en su defecto sería muy importantísimo ya que estamos en este espacio que lo lea y de repente hay documento que lo sustenta de no existir nos daremos por enterado en todo aprobaremos o no.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano, manifiesta, quiero recoger las palabras del Consejero Raúl Salazar cuando indica si hay un informe es muy importante conocerlo también indica que si usted de repente sabe que no va estar ese día manda su justificación, pero yo acabo de escuchar que duce que acaba de llegar el informe entonces de repente sería mucho mejor que ella misma lo sustenta en la próxima reunión a veces una lectura fría recién lo va bajar ideal hubiese sido que lo había bajado antes y tener en nuestras carpetas para poder leer y sería mejor debatir y leer mejor entonces no veo el tema del apresuramiento de repente lo pasamos para la próxima sesión.

La consejera Coqui Georgina Rios de Nestáres, manifiesta, creo que el informe en primer lugar no tenemos todos los consejeros al menos yo no tengo y también comparto que si la persona que quiere hacer su informe y ve que la necesidad de urgencia es la primera comprometida en mandarlo con debida anticipación ya hemos quedado que hay que ceñirnos a nuestro reglamento y hemos quedado no recibir documentos de última hora.

El Secretario Ejecutivo, menciona, no hay más informes..

EL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA

1. Informo al consejo regional que el día jueves 07 de mayo en la Provincia de Junín se estará realizando el relanzamiento del programa alfabetización productiva y sostenible donde estarán asistiendo los supervisores, administradores y promotores de Yauli la Oroya, Tarma y la provincia de Junín y en el cual también estará el Gobernador Regional Magister Ángel Unchupaico y también hacemos extensivo la invitación a todo el consejo regional en nuestro rol de fiscalizador para ver el buen funcionamiento de ese programa que es beneficioso para la Región con esto queremos demostrar a todos los medios de comunicación y ciudadanía que lo bueno se está continuando un pueblo que no sabe leer ni escribir se deja fácilmente engañado con esto no queremos que la región Junín exista más analfabetismo, eso es el informe que puedo realizar.

EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ

1. Quiero informar que se ha recepcionado la visita del Gobernador Regional en la zona de Puerto Ene cuyo trabajo de verificación del problema de límites entre Cusco y Junín a verificado el mismo presidente y al Gobernador Regional y ah constado el estado de abandono de la población ubicados en el mismo límite entre Cusco y Junín se pudo apreciar que frente al abandono de muchos años y el pueblo a tomado la decisión para pertenecer al



Departamento de Cusco, es por ello que el día 30 el gobernador Regional participo de forma Activa con la población de la zona de Mantaro, Puerto Ene, Selva de Oro, Shampo y los demás pueblos exigiéndole al Gobernador que invierta más en la zona de frontera para atender las demandas que si es que tiene la población , necesita carretera, necesitan agua y desagüe, necesitan posta médica, necesita infraestructura, necesitan complejo deportivo, estos pueblos han tenido que llevar al presidente viajando casi cuatro horas en la altura del parque Nacional de la reserva Ashaninka cuyo tristeza encontraron el presidente que los hermanos Ashaninkas ubicados en la altura se encuentran en mal estado es por ello priorizo algunas prioridades que el día de ayer ha llamado a sus Gerentes Salud, educación, y su Gerente General con la finalidad ponerse la mano en el pecho e invertir con recursos en la Valle de Frontera, debo informar también a esta sesión de consejo que el mismo Gobernador regional se ha entrevistado con muchas comunidades Ashaninkas que están en desconocimiento de la Directora de la UGEL de Rio Ene que está trabajando muy mal en poder solidarizarse con la labor de los maestros en las zonas de la frontera hay centros Educativos como el caso de Pampa Alegre hasta el día de hoy no llegan los maestros para poder impartir sus enseñanzas en las aulas de Quimpiri faltan dos maestros, Fe y Alegría faltan uno, Cuviriali falta dos, entre otros que no se han podido llegar por la interpresia del tiempo que ha empezado a llover en la zona y eso dificulta para cumplir la visita oficial que ha hecho el Gobernador Regional, por otro lado debo informar también que ya en el mes de enero a informado que en sesión de Consejo que interviniera y que nos informe cual es la situación de las casas maternas que le ha generado malestar al Gobernador Regional al ver tenido un local cerrado cuando necesitan la población para ser atendidas, incluso ni siquiera hay agua no hay medicina, no hay todo lo básico en los Centros que han creado en la zona frontera todo cerrado y abandonado el Gobernador se ha acongojado por la forma que vive la población en la zona del Rio Ene, por otra parte el primero de mayo tuvimos que visitar a pesar del día del trabajador hemos trabajado en la parte baja en la Zona del Ene y tuvimos que viajar un largo viaje de nueve horas a vía Junin teniendo dificultades con el ejército Peruano en vez de darnos las facilidades nos ha disparado el bote que estaban yendo el Gobernador Regional que eso seguramente va a informar más adelante en vez de prestarnos atención nos a amedrentado y nos ha dificultado nuestro trabajo y por ello el personal de comitiva sea sentido bien preocupado inclusive nos ha dado las facilidades en la base militar, nos ha alojado en una posta médica que fuimos carne y cañón de los sancudos y con esas grandes dificultades el Presidente a esperado que como persona ahora, el lado humano yo pienso que ha llamado la atención a Directores Regionales de Salud y Educación que no ha estado tomando en cuenta los informes que yo he estado haciendo hace meses y he tenido que derivar a la comisión previamente en esa zona logramos llegar a el dos de mayo con Unión Junin que también faltan profesores los niños están abandonados en inicial y primaria, luego nos dirigimos toda la noche para llegar a la zona de frontera de Vía Junín donde el día tres por la mañana tuvimos una reunión con las autoridades del Centro Poblado de Villa Junin allí expresaron también los problemas que se está desarrollando en el interior puesto de salud donde profesionales, los trabajadores de la red de puesto de salud están generando problemas. están denunciando a la Directora de la Red de Puerto Ocopa, por los malos entendidos y por la mala atención como también debo informar al retorno se ha tenido una reunión en Mazamari con los Alcaldes de la Provincia de Satipo a fin de que tome conciencia que la jurisdicción que lo corresponde a la provincia de Satipo y debe liderar el trabajo conjunto con los alcaldes distritales en la zona de frontera ofreciéndoles ayudarles en la elaboración de elaborar perfiles y proyectos con la finalidad de que se iniciaran los trabajos en la zona frontera de Valle Esmeralda y en la Zona de Pangoa para poder abrir la carretera vial de la zona de la provincia de Satipo, eso



es cuanto puedo informar a esta sesión de consejo esperando que lo tememos con mayor consideración después de haber sufrido el largo viaje y agotador.

EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN:

1. Al igual que el Presidente de la Región, el primero de mayo hemos estado en la Comunidad Nativa de Pampa Michí con el jefe Freddy para verificar el estado situacional de la obra que están realizando el ingreso de la pista que lo están haciendo a esta comunidad nativa por parte de la Municipalidad provincial de Chanchamayo nuestra misión ha sido confirmar de que el estudio y el perfil agua y desagüe que se comprometido la región para programar este año estaban avanzados y en ese sentido debo informar que se coordinó con el Presidente que está realizando la obra está bastante avanzado por otro lado también estuve en el Colegio de Bajo Marankiari en Perene sobre una obra que dejo de la gestión anterior y que la empresa ganadora de la buena Pro esta continuando con la ejecución de dicha obra para ese efecto se ha convenido en reconocer los adicionales y lo que es mas ya se le ha girado lo que tenía pendiente a esa empresa ganadora para que culmine esta en ese sentido eh verificado que si el primero de mayo también han estado trabajando esta empresa constructora ya están techando y posiblemente en menos de quince días se esté inaugurando esta obra, por otro lado también al igual que informo nuestro hermano Santiago Camilo Contoricón Antúnez Contoricón sobre el viaje del presidente al VRAEM hemos estado monitoreando en sentido de que se ha apoyado para enviar los materiales de construcción vía Puerto Ocopa para de que estos sean entregados a los lugares que se solicito por infraestructura una odisea por que los botes no salían bueno todo una historia buenos menos mal que los zancudos no nos fastidiaron a nosotros. Por otro lado estuvimos también en Puerto Ocopa verificando que este material llegue, que lamentablemente no está la consejera de Satipo que le solicitamos que nos apoye pero lamentablemente brillo por su ausencia en muchos momentos que se le necesitaba. Es cuanto puedo informar por el momento.

EL CONSEJERO ELMER PABLO ORIHUELA SOSA:

1. Gracias Consejero delegado solamente en representación de la provincia de Concepción hacer la invitación a través de este Consejo a la Región en su conjunto que a partir del día 22 al 24 del presente mes se va desarrollar la feria agropecuaria artesanal agro Industrial Gastronómico festival de la papa nativa en el Distrito de Comas a toda las zonas paperas quedan atentamente invitados para participar en este evento agrícola netamente para recuperar las más de dos mil variedades de papas que cuentan en la zona de Ulcumayo en ese sentido hago recalco reitero la invitación para participar y por su puesto a ustedes señores consejeros están en el día central que es el día domingo próximo a partir del día 22, 23 y 24 que vendría hacer el día central, muchas gracias.

LA CONSEJERA COQUI GEORGINA RÍOS DE NESTÁRES:

1. Para informar a este Consejo Regional de que el día domingo pasado 26 sea podido ya concluir los cuatro días de feria Agropecuaria Artesanal que sea tenido en la novena feria en la Ciudad de la Oroya con la presencia de nuestro mandatario regional quien hizo entrega del primer premio consistente en una moto taxi y también debemos de destacar que esta feria del año pasado decayó bastante este año ha contado con la participación de muchos sectores ganaderos de nuestra provincia de Yauli como también Productores artesanales artesanos y sobre todo un colegio llamado José Gálvez Barrenechea dentro de todos los que se han presentado en un gran análisis que se ha hecho conjuntamente con una Universidad de acá de Huancayo han podido lograr de que una plantita tan sencilla tan común como es el la que reconocemos como amargón es una plantita de que posibilita el



que extrae del suelo del sub suelo el plomo que se tiene esto es un gran avance cada vez que se saben la Provincia de Yaulí La oroya especialmente nuestra Oroya tiene un plomo histórico desde el año de 1821 doy a conocer que a sido fue todo un éxito y también a buro éxito al igual que nuestra feria agropecuaria que cada uno de LAS Provincias que también van a desarrollar.

EI CONSEJERO REMIGIO NICOLÁS RIVERA GUICHARD:

1. Buenos días muchas gracias amigos consejeros explicarles un poquito esta cuestión de que se está trabajando los tramites que venimos haciendo para la cuestión de reforestaciones en la Sierra y Selva central lo que paso los problemas que hubieron en Pichanaqui en el mes de enero nos paso todo luego felizmente tuvimos la reunión felizmente en el mes de enero y quedamos con los Ministros de aprobar todo para el 30 de abril y pero ahora resulta que aparecieron nuevos problemas en Arequipa en esta cuestión de Villa María y que nos vienen molestando tanto como molestaron en Pichanaqui también y estamos a la espera de eso quien habla mañana también tengo que viajar a Lima para tener alguna conclusiones de cuando se pueden realizar esta reunión porque esta reunión se debió hacer a mas tardar el día 30 de los primeros días feriados que pasaron estuvimos también con usted allí con los congresistas.

El Consejero Delegado, manifiesta, no habiendo más informes vamos a pasar a la siguiente estación de pedidos, señor Secretario Ejecutivo existe un pedido escrito en su poder si así fuere sírvase a dar lectura.

Secretario Ejecutivo manifiesta, Señor Consejero Delegado, en esta oportunidad no hay pedidos por escrito, sin embargo, debo precisar como ya lo había comentado había tenido unas deficiencias en hacer los acuerdos de Consejo Regional por la situación de los pedidos que no se hace de forma concreta y precisa, eso le había comentado señor Consejero Delegado que todos los Consejeros realicen su petición en forma precisa para poder encajarlo bien.

El Consejero Delegado, manifiesta, se les invita hacer uso de la palabra a los Consejeros que desean formular sus pedidos verbales con relación a sus funciones y atribuciones acuerdo a la Normativa Vigente aclarando o pidiendo que se haga lo más preciso posible para que los acuerdos que se tomen plasmen posteriormente no haya un poco de confusión los que desean hacer su pedido pueden hacer uso de la palabra.

EI CONSEJERO REMIGIO NICOLÁS RIVERA GUICHARD:

1. Quiero referirme a los Consejeros amigos y amigas es muy urgente aclarar el tema de reuniones extraordinarias urgentes no estoy en contra pero se debería realizar un día antes de las reuniones normales no se cuanto gastan o tengan que dejar de hacer mis amigos o amigas consejeros por cuanto al gasto promedio que tengo que tengo yo.

Consejero Delegado, manifiesta, estimado Consejero que le parece si lo pasamos a orden del día.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano, manifiesta, me gustaria que precise el pedido no está bien claro por favor.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard, manifiesta, por favor regular las sesiones extraordinarias.

El Consejero Raúl Salazar Luna, manifiesta, referente al tema colega yo creo de acuerdo a nuestro reglamento RIC esto ya está establecido reuniones extraordinarias se pueden convocar cuando cualquier consejero hace su pedido no necesariamente si es la incomodidad de los Consejeros quienes venimos de lejos pero la Norma ya está claro, cualquier consejero el día de



hoy se presenta una situación urgente hace su pedido y lo convoca ese tema yo creo a mi parecer ya está claro en nuestro reglamento interno.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, manifiesta, habiendo este pedido, inquietud del consejero remigio yo creo que puede pasar a orden del día para que en forma breve porque este tema ya lo hemos tratado, ahí lo debatimos.

El pedido del Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard pasa a orden del día por unanimidad.

EI CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ:

1. Quiero recomendar al Ejecutivo crear establecimientos estratégicos de Salud en la zona frontera.

Por unanimidad este petitorio pasa a orden del día.

EI CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN:

1. Solicito un pedido por favor secretario técnico tome nota Normar los presupuestos aprobados para el giro de dinero en efectivo para diversos estudios de perfiles.

El Consejero Delegado procede a someter a votación para pasar a orden del día 1) el cual es aprobado para que pase a la Estación de Orden del Día, siendo aprobado por mayoría.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta, que voto en contra porque el consejero está pidiendo una acción Ejecutiva por eso no está de acuerdo.

EI CONSEJERO RAÚL SALAZAR LUNA:

1. Pido que para la próxima sesión ordinaria citar al sector salud, al Director Regional de Educación, al Director regional de Transporte y Comunicaciones y al Director Regional de Agricultura para que informe ante el pleno del Consejo Regional sobre el trabajo que está desarrollando en las fronteras vivas y más adelante sustentare mi pedido.

El Consejero Delegado en aplicación del Reglamento Interno del Consejo colega lo tiene que pedir mediante una moción de orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: SOLICITUD DE NULIDAD DE ACUERDO REGIONAL N°. 028-2015-grj/cr, PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SECTOR PUBLICO AGRARIO SUTSA:

El Secretario Ejecutivo, manifiesta, el recurso de nulidad de Acuerdo Regional N°028-2015-GRJ/CR planteado por el secretario general de sindicatos de trabajadores en sector públicos y agrarios SUTSA, el señor Offer Fernando Ñaupari Galarza el cual solicita la nulidad del acuerdo regional N°028-2015-GRJ/CR así conveniente que todos los funcionarios a través de la comisión de ética con la finalidad de hacer llegar la responsabilidad al Consejero delegado Richard Durán Castro que a través de su propuesta sin sustento técnico ni legal quiso crear en error al Consejo Regional en merito a los siguientes documentos. Todos los fundamentos en recurso antes mencionado igual como el informe de la Oficina de Asesoría Jurídica el informe 306 se encuentra en las carpetas de todos los consejeros Regionales, sin perjuicio de ello se va dar lectura a la conclusión del informe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica:

Conclusión: estando los actuaos y sustento legal expuesto en el presente informe legal, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión, recomendando:

Se declare IMPROCEDENTE la solicitud de Declarar la Nulidad de Acuerdo regional N° 028-2015-GRJ/CR, adecuada al Recurso Administrativo de Reconsideración, interpuesto por el administrado Offer Fernando Ñaupari Galarza, en su condición de Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Sector Agrario SUTSA, por los fundamentos expuesto en el



presente informe. Atentamente abogado Fredi Walter León Rivera - Director Regional de Asesoría Jurídica Gobierno Regional Junín.

Consejero Delegado, manifiesta, bien colegas alguna apreciación, puede hacer uso de la palabra señor Raúl Salazar:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, manifiesta, en referencia a este informe legal N°306-2015-ORAF/GRJ, colegas he podido apreciar en una pequeña lectura que se mencionan en la pagina 109 por ejemplo dice: así como el inicio del procedimiento sancionador a través de la conformación de una Comisión de Ética con la finalidad de hacer efectiva la responsabilidad del Consejero delegado Richard Durán Castro Duran Castro y estoy revisando nuestro RIC y en nuestro RIC en la pagina siete, disculpen en la pagina cinco habla, también hace referencia en la pagina cinco en la Ley dice actos de indisciplina, incumplimiento de funciones falta miento de palabras y otros previo a un informe de la comisión de ética y así siempre en la pagina seis también dice, en caso de sanciones señaladas del literal del artículo 16 del presente reglamento se realizara previa aprobación del informe final de la comisión de ética, que será sometido a debate ante al pleno del Consejo Regional, entonces estamos apreciando que nosotros tenemos once comisiones permanentes, peor en el reglamento interno hace muchos lugares referencia a la comisión de ética lo cual no lo tenemos en nuestro Consejo, entonces es un punto para analizarlo que nos asesore nuestro Secretario Técnico y nosotros que yo creo es la necesidad urgente de conformar una comisión de ética.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestares, manifiesta, gracias Consejero Delegado, aquí vemos que el informe 306, el señor que pone, que nos manda este documento es el Señor Offer Fernando Galarza el sustenta el pedido de la nulidad de este acuerdo de Consejo regional de lo que dice el acuerdo regional 0028 el hace bastante referencia al acuerdo 001, y en fin pero lo que el sustenta es que primero que esta ordenanza no ha tenido la guía correspondiente para su aprobación y de ahí que indica que usted Consejero delegado nos ha hecho incurrir en error, pero esto no es como lo está manifestando el señor, en primero lugar se basa de que esta Ordenanza le perjudica primero en su proyecto de vida dice que la persona desea ser y hacer en su vida, segundo dice, que con este proyecto estamos perjudicando el que según el manifiesta los derechos Constitucionales que dice: el que no dañar al prójimo, ya sea en su unidad psicosomática, en su libertad proyectiva o en su patrimonio y lo reintegra el daño que se le hace a el cómo, pero nosotros al haber leído con bastante detenimiento vemos que no hemos caído en ese error, el indica también que como Gobierno Regional no hemos podido indicar decir al Ejecutivo recomendarle al Ejecutivo de que ya se de este proceso de descentralización; si nosotros analizamos la Ordenanza el Acuerdo regional que hemos pedido hay dice Recomendar al Ejecutivo Regional el inicio de las acciones, esto es la forma y Legal de que nosotros en ningún momento hemos recomendado ejecute o realice o ya se de esta descentralización aquí dice bien claro recomendar al ejecutivo Regional el inicio de las acciones para la descentralización de las Direcciones regionales de Comercio exterior y Turismo; Agricultura; y, de Energía y Minas, basado en que no solamente en un compromiso de campana, basado y analizado en este Consejo en la necesidad que no todo se tiene que centralizar solamente en la capital de la región sino que también tiene que estar en los lugares. Ciudades, Provincias donde va ayudar a que su trabajo sea mucho mejor, eso es uno, en segundo lugar la nulidad en la vuelve a reiterar de que este acuerdo primero tiene que pasar con comisiones y ahí le damos bastante razón pero no, para que nos diga de que hemos incurrido en falta porque cuando recomendamos al Ejecutivo inicie las acciones para la descentralización esta sobre entendible y tasita que el ejecutivo no es que ha tomado la recomendación y a realizado a ejecutar si no que el a iniciado las acciones pidiendo los respectivos a las correspondientes áreas y con ello recién ha procedido y/o procede a poder ejecutarlas de tal manera también basándonos al informe Legal emitido por el abogado Fredy Walter león en el que declare improcedente la solicitud de Nulidad de Acuerdo Regional adecuada al recurso Administrativo de Reconsideración,



interpuesto por el Señor Offer Ñaupari, en su condición de Secretario del Sindicato de Trabajadores por todos los fundamentos, entonces yo creo que aquí yo creo que el dictamen del abogado es acertado porque en ningún momento este Consejo ha hecho una labor netamente Ejecutiva o Administrativa, sino que siendo indudable el Consejo regional integrado por sus once consejeros que representan a las nueve provincias de nuestra Región tanto de la Ciudad como de las Comunidades nativas es la instancia que todo documento o pedido que llega no solo es su facultad ni su protestad si no es su responsabilidad de determinar y eso no es acto administrativo eso es un acto que esta inherente tanto en la Ley Orgánica del Gobierno regionales como dentro de nuestro RIC, por lo tanto señor no se haya ningún delito si se haya puesto el riesgo de vida, ni integridad de estos sectores que en su momento el Ejecutivo conversara con cada uno de ellos y verá si hay la necesidad que algunos tengan que continuar acá en Huancayo o vean como una oportunidad de que en esta descentralización tendrá que ir a otros lugares eso es facultad del Ejecutivo en el cual los Consejeros no tenemos interés por lo tanto señor yo también comparto en que es nulo el pedido que hace este trabajador Offer Ñaupari Galarza.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, manifiesta, en cuestión de este informe legal N° 306 soy de la opinión colegas que nosotros tenemos que mandarlo esto a asesoría legal y nuestro secretario técnico nuestro abogado secretario técnico nos tiene que dar qué respuesta que opinión y al informe del Gobierno Regional porque en aquí prácticamente el abogado que aquí firma el Doctor León nos dice que tenemos la solicitud que anular esta Ordenanza se declare improcedente y no tenemos nosotros la solicitud de la Ordenanza entonces por eso el dice se declare improcedente la solicitud de declarar la nulidad de Acuerdo regional N° 028, entonces soy de la idea que este documento este informe debe pasar a asesoría Legal para su informe.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, manifiesta, en última instancia voy a opinar sobre el informe Legal que tengo a la vista sobre el pedido de la nulidad del Señor Offer Fernando Ñaupari Galarza yo quisiera que por que el Secretario técnico y el personal que labora en este ambiente tenga más cuidado toda vez que cada vez nos alcanza el recurso de nulidad pero está incompleto no está completo punto número uno, punto numero dos este señor Fernando Ñaupari no acredita su número de DNI, no sé si habrá presentado en el expediente original, numero tres, como todos lo que reclaman y quieren obstaculizar la gestión en su fundamento de hecho y derecho manifiestan de que mi persona a realizado un pedido verbal y es totalmente falso quería caerse en todo su contenido y todo su estado entonces esta solicitud de nulidad invalida ni siquiera para seguir leyendo toda vez que dice apreciado el DVD que supuestamente lo ha conseguido por manera regular que debería también estar adjuntado su solicitud de haber solicitado ese DVD para nosotros ve que es lo que han transcrito en esa oportunidad ustedes porque si acá el señor dice que el DVD dice ello sabe Dios que habremos aprobado en su oportunidad, la margen de ello la opinión de nuestro gerente o Director regional de Asesoría Jurídica de nuestra región no ha tomado en consideración estos dos puntos fundamentales que estoy diciendo al margen que yo concuerdo y estoy también con lo que la improcedencia debe declararse con la nulidad solicitada yo no veo que este señor Walter León está haciendo las cosas como es debida yo solicitaría señor Consejero delegado tenga más cuidado porque acá no tiene ni pie ni cabeza este escrito y no está completo lo que se nos estas proporcionando menos nosotros podemos opinar porque fácil podemos decir para limpiarnos las manos ya hay el informe técnico legal y ahí queda pero esto no es caso, por eso solcito sugiero de que tengan más cuidado nuestros secretarios técnicos y el personal que labora en ello toda vez que no podemos decidir algo que no está completo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano, manifiesta, cuando revise los documentos que están en la carpeta efectivamente faltan del uno al veintitresavo folio y uno entonces se queda en la duda de decir que es lo que había y bueno la pregunta que le hice al secretario técnico me indica que son copias de actas y todo lo demás pero no lo tiene claro osea nos dan solo del folio 94 al folio



109 emendemos que es un documento voluminoso como dice el secretario técnico solamente son copias de actas que le han dado pero nosotros no sabemos eso, yo lo tengo como un documento incompleto por lo mismo yo pido que se traslade este punto de agenda para la siguiente reunión donde nos puedan dar toda la documentación para poder observar de repente si son copias de actas y nosotros debemos decir del folio número 01 al folio 2 es actas de tal fecha en fin considero prudente hacer esta aclaración.

Consejero Delegado, manifiesta, bien al ver si nos podrías ilustrar o ampliar algo más señor secretario ejecutivo para tomar una buena decisión.

Secretario Ejecutivo, si Señor Consejero Delegado, lo hago por causas de racionalización se está tomando se está dotando estas medidas en la oficina ya pronto les voy hacer llegar el estado situacional de la oficina, no tenemos maquinarias buenas, el sistema falla, el escáner no funciona para poder escanear los documentos entonces hay unas eficiencias de carácter técnico que nos impide desarrollar en totalidad todo, sin embargo por mi profesión de ser abogado, y con el criterio si ustedes si dan por la ultima parte del escrito presentado por este Señor Offer Ñaupari dice con anexos dice: copia de DNI, copia de documento de representatividad de sindicato de trabajadores, copia de los Acuerdos Regionales y copia de acuerdo de las sesiones, bueno cada consejero ya ha tenido en sus correos y también de manera física las actas de las sesiones de consejo, los Acuerdos también lo han tenido a la vista por que este tema hemos tratado como tres oportunidades y bueno el DNI es el que ejerce el derecho y el documento de representación es el documento que lo representa que es una sola hojita no, entonces sin embargo sin yendo y sin pronunciarse de la solicitud del Secretario General de Sindicatos, el informe legal es congruente, porque se basa en el proceso en el hecho de que el señor no ha cumplido con lo establecido en el reglamento Interno establecido del Consejo que estipula el artículo 92,93 y 94 del reglamento Interno del consejo, es solamente por eso y que no se está pronunciando sobre el fondo del asunto.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano, manifiesta, de la aclaración que hace el Secretario Técnico, con más razón pido que se traslade ello, porque nos dice que nos ha alcanzado todo el documento escrito y no está ni siquiera esta yo tengo del folio 94 para delante donde no está ni siquiera la parte final del escrito, que documentos adjunta no está señor secretario, de verdad sería por el bienestar del consejo revisar este tema en la siguiente sesión.

El Consejero Delegado, manifiesta, estamos de acuerdo vamos a llevar a votación en todo caso, que plazo tenemos para trasladar el pedido señor Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo, manifiesta, pueden trasladarse en sesión de consejo pero también el reglamento interno también dice que puede ser en sesión inmediata, porque estos acuerdos se han tomado en el mes de enero y estamos mayo, por ahí también ya no cumple la formalidad, pero si ustedes deciden pasarlo lo pasamos no hay ningún problema señor consejero delegado.

Consejero Delegado, manifiesta, si estamos de acuerdo derivar el petitorio del recurso de nulidad de Acuerdo Regional N° .028-2015-GRJ/CR presentado por el secretario general del sindicato de trabajadores del sector publico SUTSA del señor Offer Ñaupari Galarza a la próxima sesión ordinaria de consejo sirvanse a levantar la mano.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano, manifiesta, hay que aclarar que lo estamos pasando a la sesión siguiente porque nos falta la documentación.

La Consejera Coquí Georgina Rios de Nestáres, manifiesta, tampoco no es derivar si no trasladar para la próxima sesión teniendo toda la documentación respectiva.

Por unanimidad pasan el recurso recepcionado a la siguiente sesión Ordinaria de consejo.

ACUERDO REGIONAL N°. 181-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO: TRASLADAR, a la próxima Sesión Ordinaria de Consejo, la petición de Nulidad del Acuerdo Regional N° 028-2015-GRJ/CR, interpuesto por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Sector Agrario - SUTSA.



SEGUNDO PUNTO: OFICIO N°. 036-2015-DRA/DEIA, DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA – JUNIN, SOBRE IMPLMENTACION DEL SEGURO AGRARIO CATASTROFICO:

El Secretario Ejecutivo, da lectura al oficio 036-2015-GRJ-DRA/DEIA remitido por el Director regional de Agricultura, dice; continuando con los trámites para la aprobación del Seguro Agraria Campaña agrícola 2015-2016 solicito a su despacho, se considere en la próxima sesión de Consejo Regional de Junín la implementación del Seguro Agrario Catastrófico.

Del mismo modo: solicitarle que a través de su persona, seda el uso de la palabra para la exposición de dicha propuesta ante el pleno del consejo regional, previa coordinación con este despacho.

Secretario Ejecutivo, manifiesta, tenemos la presencia del Ingeniero responsable de la exposición de la propuesta.

El Consejero Raúl Salazar Luna manifiesta, primer término es cierto hemos recibido en nuestra carpeta este oficio, es una propuesta muy beneficioso para el seguro Agrario, hemos leído y es lamentable que en la Región Junin solo hay productos que no tienen seguro agrarios, soy de la opinión que debe de pasar en primer término a la comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional y a la vez también a la Comisión Permanente de desarrollo Agrario ambas Comisiones trabajar y sacar un dictamen, un pronunciamiento para nosotros analizarlo en la próxima sesión.

La Consejera Coqui Georgina Rios de Nestáres, manifiesta, lo que ha pedido usted es si es se da el uso de la palabra que es lo primero que tenemos que botar para luego una vez que si da el uso de la palabra podamos ver la exposición y de acuerdo a ello poder tomar una decisión.

Por unanimidad ceden la palabra para que exponga el representante de la Dirección Regional de Agricultura.

Bueno en primer lugar agradecerle a Dios por darme la oportunidad de estar hoy día estar frente ante ustedes, y así mismo Señores consejeros muy buenos días reciban un cordial saludo caluroso de la Dirección Regional de Junin Agricultura que está encabezando el Director Eduardo Mariño, mi nombre es o soy el Ingeniero Eduardo Añahuari Palomino, estoy a cargo de la Dirección de estadística e información Agraria, bueno el tema que trato hoy y exponerlo ante su persona es el seguro agrícola catastrófico que se quiere implementar en la región Junín, si bien es cierto sabemos que el cambio climático en estos últimos tiempo es muy fuerte y nuestra región está cada vez más expuesto a los efectos agronomicos así también a los efectos biológicos como son las plagas y enfermedades se tiene que saber el cuarenta por ciento de la población en el Perú se dedica a la agricultura, pero los campesinos se enfrentan grandes problemas, cada vez es altamente riesgoso esta actividad, principalmente en la Sierra, por eso se hace necesario de contar con un seguro Agrícola catastrófico ¿Qué es el seguro agrícola catastrófico? es un apoyo del Ministerio de Agricultura y tengo a los productores de escasos recursos, cubre riesgos climáticos catastróficos que afecten todo o casi todo el sembrado y esto se hace mediante sectores estadísticos, es importante resaltar que no cubre los costos de producción, y la póliza que queremos implementar en la campaña 2015 - 2016 ¿Qué riesgos cubre el seguro agrícola catastrófico?; cubre tres riesgos de origen climático, de origen biológico y otros. De origen climático cubre la sequia, bajas temperaturas, granizos, altas temperaturas, exceso de humedad, inundación, helada, huayco y vientos fuertes y de origen biológico cubre las plagas y enfermedades y otros como pueden ser incendios y como funciona este seguro, simplemente es de cuatro pasos primero, el primer paso es ocurrido el evento catastrófico el agricultor tiene que informar a la oficina agraria o a la agencia agraria más cercana y el segundo paso el agente o la agencia agraria debe dar cuenta a la aseguradora mediante un correo o el recurso que será implementado y el tercer paso.

Realizándose las exposiciones de los funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura sobre el tema antes mencionado.



Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, Consejero Delegado la exposición que ha sido buena, comprensible y queremos al menos pienso, para no estar cayendo en observaciones posteriores que pase todo ello de hecho que es necesario que debe ser aprobarlo si porque si ya tenemos otros ejemplos otros modernos en otros regionales a nosotros nos toca ponernos en ese mismo nivel, y altura y mucho mas el agro que es lo que tanto necesita, opino que debe pasar a la comisión de desarrollo agrario, también a la comisión de recursos naturales gestión medio ambiente para junto con la comisión de planeamiento y presupuesto nos puedan hacer llegar un informe lo cual ya con toda la tranquilidad y seguridad en caso nosotros ya podemos debatirlo para ponernos de acuerdo final.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, manifiesta, felicitarle por esa iniciativa que está haciendo el Ministerio Regional de Agricultura pero hay que recalcar una cosa los cuadros que nos han presentado prácticamente en el Perú son ocho regiones que tienen, que están considerados en su totalidad esa como la prima que tiene mayor beneficio, pero se debe canalizar que esta cobertura debe ser a nivel nacional o tal ticamente toda Sierra y selva porque la realidad es que en la Costa si la agricultura está mejorando bastante, Ica, Arequipa inclusive ya exportan, Pira los mangos, limones, pero en su totalidad en la Sierra y la Selva si la realidad es muy diferente, entonces ustedes deben de estar trabajando esto ya que el día de hoy nos están informando que el Viceministro de Agricultura se encuentra también en la Dirección Regional de Agricultura, debe ser un pedido que sea para toda la Sierra y Selva ampliar esta cobertura para toda la Región, segundo quiero por favor que se bene de considerar prácticamente tenemos paradigmas y siempre a la Provincia de Junin siempre nos considerar que solo solos productores de maca solamente, y ya sabemos que la Provincia de Junin también tenemos en nuestro Distrito de Ulcumayo donde se siembra el café y aquí vemos en una de las paginas dice, solamente siembra café, Chanchamayo, Satipo y Jauja y es otro punto también que se debe mejorar corregir en los siguientes informes, en la provincia de Junin también se siembra, café, rocoto, granadilla en nuestro Distrito de Ulcumayo, limite con Chanchamayo y por eso que estamos luchando para conseguir esa carretera que va abrir Junin con Chanchamayo eso anda más y me aunó a que ese pedido pasa a la de Planeamiento y a la Comisión de agricultura de las comisiones permanentes.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, manifiesta, yo creo que es fundamental la exposición ha sido muy tonificante algunos nuestra lo que haya ocurrido en ese Distrito de Champaran y es por eso tenemos grandisimos problemas económicos para poder responder al evento que ocurrió y creo que ese antecede nos debe, yo diría en términos adecuados obligar a que esto si se apruebe obviamente con todas las condiciones de los procesos, procedimientos que corresponden, yo creo que hay que hacerlo bien esta aprobación porque eso va a beneficiar a miles de agricultores, los hermanos Agricultores son la columna vertebral de Junin quien enes nos dan todo lo que corresponde a la alimentación en todo caso hago me aunó al pedido de la Consejera Coqui Ríos.

Consejero Victor Hugo Quijada, manifiesta, para felicitar la exposición indudablemente nuestra agricultura necesita con carácter de urgencias un seguro agrario yo quisiera preguntar un par de preguntas, cuales es la diferencia entre seguro agrario catastrófico con seguro agrario flotante porque no se toma el total del catastrófico, punto número uno punto nemeo dos acá en el oficio que nos remite el Señor Mariño nos está solicitando que nosotros implementos el seguro que yo sepa no es competencia del Consejo que si bien es cierto reitero que necesitamos el seguro para nuestros agricultores pero yo creo que debe ser marcado, desde mi punto de vista ahora indica aquí también de que la agricultura es para toda las nueve Provincias del Departamento de me parece bastante importante peor se debería viabilizar en el sentido de que todos sabemos que lo que somos agricultores que hemos tenido acceso a ello pero también hay o existe nematodos ósea y eso están ustedes no cobertura toda vez de que ocurre con eso si nosotros implementamos un seguro agrario catastrófico con eso quiere decir que tenemos que declarar



por catastrófico, en cambio seguro flotante, yo quisiera que usted es el técnico, yo tengo experiencia con el seguro flotante en tres sistemas que conozco.

Representante del Ministerio de Agricultura, para empezar en el tema de Junín el año pasado se mandó un propuesta de a Lima para mandar la Dirección de que se tenía que mandar una propuesta también de que sectores o lugares eran, sembraban café, entonces no ha sido considerado porque han sido considerados porque también la vez pasada lo habían considera a un sector específico o Distrito entonces se tiene que entender que a nosotros tenemos que trabajar con sectores entonces mientras más pequeños que sea el sector estadístico se va a favorecer más un apoyo que ocurre ahora ya tenemos el seguro agrario catastrófico en el café pero no se ha hecho beneficiario porque no cubrió un catastro digamos que para Playa Hermosa es, tenemos que cubrir un desastre de todo un distrito para que se haga beneficiario entonces en ese sentido en esta nueva propuesta que vamos a mandar el tema de café se va considerar desagradado en sectores estadísticos por ejemplo lo que tenemos en Distrito de Satipo se va considerar un prometió de cincuenta y dos sectores estadísticos que ahora actualmente solo habían considera nueve sectores estadísticos entonces se va hacer la degradación, en la otra pregunta quería aclarar que también esta propuesta ya se llevó a planeamiento y presupuesto y me dijeron que bueno estaba como una propuesta favorable y bueno en el seguro catastrófico en el tema flotante que yo entiendo flotante es eventualidad y catastrófico en sí, lo que nosotros estamos proponiendo aparte del seguro estamos incentivar el seguro comercial que el seguro social se tiene que aclarar que muchos agricultores en estos no cuentan prácticamente no les va favorecer mucho ojo no les va favorecer mucho porque ojo producción de café es catorce quince mil soles mana un poco más, claro en el tema del café, cacao en todo la incrementación de la tecnología no entonces en ese sentido se podría incentivar un seguro comercial, bueno es todo lo que tengo para aclarar, eso es todo.

Consejero Remigio Rivera Guichard, manifiesta, perdón hacer una aclaración para producir una hectárea de café no es catorce mil soles, se gasta no menor de seis mil soles por favor no hay que equivocarnos, otra cosa es la producción y otra cosa es lo que nos cuesta producir.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, manifiesta, solo un aclaración lo que manifestó fue implementación ósea no solo del sembrío si no toda la tecnología también de llevar y aclarar, solamente para aclarar en la Provincia de Yaulí con si Distrito capital Yaulí - La Oroya siempre se ha tenido y se sigue teniendo esta idea de que es una Provincia minero metalúrgica pero no es así es también ganadera en gran escala y sobre todo ahora también agraria ahí produce variedad lo que es la papa, tubérculo, olluco, quinua, alcachofa, cebolla, habas y en fin una variedad de sembríos entonces sería que también lo pongan en cuenta para poder promover y que su producción ya no a en pequeña mediana escala sino en grande.

Consejera Clotilde Castellón Lozano, manifiesta, para agradecer y felicitar al funcionario por la reocupación de poder ayudar a los agricultores primero, segundo cuando podemos ver los resultados seguros en estas Regiones no están llegando a los que realmente lo necesitan estos seguros, si nosotros vemos están dirigidos a nuestros amigos agricultores que viven en extrema pobreza no está llegando como les está manifestando bueno yo estaba leyendo y usted me acaba de confirmar con la exposición que ha dado esto está más orientado a un tema de ganancias de entes privados, particulares y no de repente realmente la satisfacción de los agricultores bien lo ha dicho usted con una res asimio de quinientos cincuenta soles por hectárea a un agricultor de café, agricultor de papa, maíz no soluciona los problemas de agricultura es como darle un caramelo mientras de tras de esto esta las aseguradoras hay que entenderlo las aseguradoras nunca pierden ellos realmente e hacen un bolso económico y no sé, yo considero la propuesta es buena pero hay que mejor los temas de implementación para poder llegar, ahora lo que usted nos pide es que el Gobierno Regional invierta en un seguro parte de ello también van a intervenir otras Instituciones y nos está manifestando que se va dar a los agricultores solo quinientos soles solo por un tema de desgracia de sus cultivos, también nos



acaba de recomendar que es mejor decir al agricultor, oye no mires esto porque es un tema privado, porque, porque tal vez ahí resulta mejor, entonces creo que ya vamos visualizando el sector agrario está siendo descuidado a nivel nacional, no solamente Regional y bueno es un tema en que el mismo Gobierno Estado le da pues el empuje el auge que necesita este seguro debe partir de Estado Nacional pero dada las circunstancias el Gobierno Regional quiere en algo aliviar ello, pero nos estamos dando cuenta que no va llegar con conforme quisiéramos que llegue gracias.

Consejero Santiago Camilo Contoricon Antúnez, solamente quería decir que es muy importante apoyar a la agricultura especialmente donde se ubica la Selva del tema del café si al menos seis se ha compadecido en aumentarles cincuenta tantos no, felicitarle a este equipo técnico expuesto yo me aunó también a esta imposición pase a la comisión a fin de analizar fríamente este tema que es bastante complicado como también es positivo la exposición de los técnicos que para nosotros si nuestro objetivo es apoyar a la agricultura el Gobierno Regional está comprometido con políticas agrarias que tiene que llegar y que se tiene que hacer por ellos.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, manifiesta, bueno para reiterar y estoy seguro que todos los consejeros tenemos una sola opinión, tenemos que apoyar al agro eso que quede claro queremos que tengamos nuestros agricultores su seguro y que llegue a todos, que ha pasado por qué le dije de que es el seguro flotante, y usted nos está dando la razón en el caso del café, el café no es producción de todo el año, es uno al año como ponemos un seguro para pagar diez meses cuando solo dos meses es el problema pero que ocurre acá en el fondo del meollo que usted no nos ha indicado, la aseguradora que tome el caso o quiera apoyar a la agricultura como es el caso de otros Departamentos solamente dar seguro y justo coincide con lo que dijo la Consejera Clotilde que no llega a los más humildes porque ellos no utilizan semillas certificadas, utilizan de segunda o tercera como es el caso de la papa ellos nunca utilizan semillas certificadas los seguros cubren desde las semillas certificadas y quien da la semilla certificada es el INIA eso se tiene que considerar bastante, por eso yo estoy de acuerdo que pase a comisiones toda vez de que ahí los hermanos que tengan su agricultura se asesoren bien antes de hacer el pronunciamiento porque al seguro si lo necesitamos pero que sea bien dirigido y lo que es más bien asesorado, eso es todo por el momento.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard, manifiesta, si este es muy importante de la Región Junín los seguros si creo todos estamos de acuerdo, pero es muy importante orientar que el ministerio de Agricultura de la Región Junín, lo que conozco oriente al agricultor porque no podemos sembrar en zonas de producción, en zonas de faja fiscal y luego que reclamar que usen un seguro que los apoye, y lo único que haríamos sería desperdiciar la plata que realmente podría apoyar a otros agricultores que si están respetando la zona de protección las fajas fiscales las zonas donde no se pueden hacer agricultura, eso es bastante importante, pero hay otras que si se pueden hacer por allí, concededor de la reforestación eso les podría ayudar también.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, manifiesta, aquí yo creo que también es una triste realidad de los que vivimos en prácticamente en las nueve Provincias que como prácticamente el Gobierno Central que dice que apoya a la Agricultura pero vemos que dar trescientos ochenta cinco mil nuevos soles al Gobierno para que cubre a nuestros hermanos del campo quisiera ser una consulta que usted manifestó que dentro de esos ocho Regiones si el Estado el Gobierno cumple de las en este nuevo grupo que Regiones ya han aceptado, muchísimas gracias.

Representante de la Dirección Regional de Agricultura, bueno respondiendo a la pregunta los que ya han aceptado son San Martín y Piura ya han aceptado en dar una parte de prima, ahora por qué se les ha dado toda la cobertura a los demás Regiones, porque están en total, porque están considerados en total pobreza por eso están estas Regiones es por eso que se les ha dado aparte fogaza cuenta con un presupuesto con treinta millones en el cual hemos tratado de que también, siempre se le ha pedido que se considere Junín, pero lastimosamente no lo han



considerado es por eso que se ha mandado esta propuesta ahora en el tema de en la parte si cobertura o no, son nosotros hemos, queremos mandar una propuesta más que tal vez en otra oportunidad es focalizar por extrema pobreza y climáticos entonces allí queremos hacerlo necesariamente esto más emotivo y que si a aseguradora pague, es verdad Huancavelica se ha cobertura do tenemos un reporte que si se está aprovechando es Ayacucho ellos han implementado un software de estadística en el que cualquier momento hacen un movimiento de sectores estadísticos, como ya les he explicado mediante sectores estadísticos, si más chico lo reducimos o reducimos un sector estadístico entonces más rápido se podría hacer el beneficiario, porque ellos toman de un sector estadístico once puntos en el cual sacando un rendimiento en el cual calculan si es o no beneficiario, entonces en esta parte técnica si lo tenemos claro, entonces eso sería un propuesta si se podría favorecer netamente los agricultores porque lamentablemente en las partes altas los agricultores si sienten afectados porque están más expuesto al tema de heladas canalizadas

Por unanimidad pasamos a esas tres comisiones para que eleven el informe correspondiente para tomar una mejor decisión.

ACUERDO REGIONAL N°. 182-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DERIVAR, la propuesta del "Seguro Agrícola Catastrófico para la Región Junín Campaña Agrícola 2015-2016 a las comisiones siguientes: Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para su evaluación y elevar el Dictamen correspondiente al Pleno del Consejo Regional para su pronunciamiento.

TERCER PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DE DÍA DE INVITACIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PARA QUE EXPLIQUE DE SU VIAJE AL PAÍS DE ECUADOR SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL Y LAS DECLARACIONES VERTIDAS EN EL DIARIO EL CORREO DE HUANCAYO PUBLICADA EL 15 DE ABRIL DEL 2015 CON TÍTULO "CONSEJEROS NO SABEN VER NORMAS".

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, manifiesta, gracias consejero delegado creo que ante la moción presentada por mi persona en el sentido de que se le ha hecho la convocatoria, las citaciones respectivas al Director de la DREJ del profesor Aguilar y no estando presente no podríamos hacer ningún tipo de viaje sin antes escuchar yo pienso más bien de que esto lo traslademos para la próxima sesión pero ya no solamente citar sino también haciéndolo ver la falta de respeto nuevamente y por su segunda vez a todos los once consejeros, y ha este Pleno porque nadie le impedía si es que el tenía o tiene otras responsabilidades en mandar una nota o disculparse por la inasistencia, gracias.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, manifiesta, y considero aparte de una falta de respeto, considero de que una burla pero más de ello, después que sale esta publicación luego como para enmendar lo que dijo, también en el periódico dice no esto no para los Consejeros de la oposición, acá señores somos once consejeros y lógicamente tenemos las mismas responsabilidades y todo, somos autoridades por ello yo considero una sanción por mal consejeros esto no puede pasar de la mano, eso si yo considero totalmente muy serio y muy irresponsable de su parte el Director Regional.

Consejero Ciro Samaniego Rojas, manifiesta, bien con el permiso del consejero delegado saludando a los consejeros de la Provincia de nuestra Región Junín y de los presentes tenemos que rechazar definitivamente la falta de respeto del Director Regional que se ha gratificado a los medios de promociones de que ha estado ausente de la sede Regional para estar quizás en otro país del Ecuador, sabiendo de que las normas de Consejo Regional dentro de las atribuciones del consejo regional es autorizar el viaje de los funcionarios, del presidente Regional, del Vicepresidente significa que dentro de los medios de comunicación expresa a los consejeros les



falta comprensión lectora y el día de hoy podemos decir que a un director regional que lleva quizás una responsabilidad frente a los niños, frente a los padres a el si le falta comprensión lectora porque las normas legales de consejo regional en el artículo 25 el inciso U dice bien claro atribuciones del Consejo Regional, esto significa señor consejero delegado de que necesariamente se tiene que recomendar al ejecutivo ver la situación del Director Regional no podemos permitir que dentro de su justificación hace conocer que quizá está contribuyendo al desarrollo de educación yo digo que no, hubiera dicho señores consejeros tiene algunos plazos para cumplir pero si no ha cumplido en cuatro meses, ya se había advertido en la primera sesión del consejo regional en el sentido de que está incumpliendo el compromiso de desempeño del año 2015, vemos docentes sin pagos, vemos todavía docentes no contratados como es posible que en su ausencia el sistema de internet de la DREJ había colapsado porque no había el número de registro de los expedientes que uno presentaba que significa eso estamos en la temporada de la tecnología debemos todavía que la sombra de la gestión anterior lo ha desactualizado el sistema es falso, yo pienso que uno conocedor del sistema de computación por más que pudiera estar incoherente ya se hubiera solucionado vemos señor consejero delegado que definitivamente los bonos escolares del presente año van a tener dificultad por que no se ha cumplido en su debida oportunidad eso ya se lo habíamos advertido en una reunión anterior definitivamente en todo caso tendríamos que recomendar al ejecutivo necesariamente ver o evaluar el trabajo de un Director Regional que esto si podemos meditar que le falta comprensión lectora porque en todo caso hay que sacarle un documento del reglamento interno para poderlo invitar para que de una lectura y en lo posterior tenga conocimiento de que el Consejo Regional tiene que tener un respeto si el Gobernador Regional para poder salir hacia Seúl, ha pedido una autorización y un funcionario porque no lo ha hecho entonces para mi definitivamente es una falta de respeto porque el consejo regional sea de la oposición sea de la mayoría, merece respeto, señor consejero delegado muchas gracias.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, manifiesta, las intervenciones de los consejeros son con toda la prudencia, realidad con toda la razón pienso de que todo ello hay que decirlo personalmente par que el también cambié solamente tenga su derecho a sustento a defensa y sobre todo públicamente se rectifique y debo de dar a conocer también consejero delegado que el día de hoy se ha recibido también este cuarto de resoluciones concernientes al mismo Director de la DREJ en el cual amerita también no solo pedirle la explicación el informe sino al área también con respecto a estas cuatro resoluciones que son emitidos en cuanto a sus pagos estos documentos han sido enterados y han sido expresados por la prensa hablada, ósea hay una preocupación también de la misma población.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, manifiesta, realmente es muy preocupante la actitud de este profesional de la Dirección Regional de Educación nosotros acabamos de escuchar de nuestros colegas que inclusive no asiste a las citaciones de la comisión permanente de educación entonces sería conveniente que para la próxima reunión se adjunte los documentos también para que automáticamente está incumpliendo a la citación de su comité permanente de educación está incumpliendo a una moción del Consejo Regional realmente esto es una falta muy grave yo creo ahora mismo está llegando unas resoluciones que al parecer está utilizando el cargo para en el día de hoy presentaremos a la asesoría legal a los abogados para que nos den su opinión legal para tomar cartas en el asunto realmente es lamentable lo que se está tomando esta actitud asimismo quiero informar que cuando fue a la Provincia de Junin no soluciono el problema del Instituto Superior de San Ignacio de Loyola entonces lastimosamente ahora si declaro con fuerza de presentarse en la próxima reunión porque se le ha acumulado muchas quejas muchas denuncias y realmente felicitamos a los periodistas por ese trabajo de fiscalizador a veces nosotros los consejeros somos de otra Provincia y tenemos que regresar a nuestra Provincia de origen y no estamos enterados de todo lo que sucede y felicitarlos con documentos con pruebas se hablan no a veces con comentarios baratos, con chismes baratos



aquí si nos están haciendo legar documentos y todo pasara a asesoría legal y debe ser de llamado o fuerza para la siguiente sesión.

Consejera Clotilde Castellón Lozano, manifiesta, siendo la Dirección de Educación una dirección muy importante para la Región Junín y para esta gestión de la cual nosotros también formamos parte al margen vertido por el director de educación considero prudente ya de repente ustedes que están más cerca del Gobernador Regional agüe un cambio porque nos está trayendo muchas dificultades está en Ecuador mientras de repente no hay centros educativos no iniciados no hay clases el propio gobernador ha tenido que ir hasta lugares que para poder explicar que no hay docentes, que no hay aulas, en todo caso considero prudente que ya sean un poquito mas no tan empeñados en estos temas si un funcionario no está respondiendo tiene un jefe superior que es el gerente general que está dejando pasar estas cosas entonces por allí, yo a través de este debate que tenemos debemos aclarar que definitivamente está trayendo mucho prejuicio las asignaciones, las designaciones pocas demostrativas a la dirección Regional de Junín y esto está trayendo problemas a nuestros estudiantes que definitivamente se ven perjudicados por un personaje que no tiene esa misión de querer seguir a la Región Junín.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, manifiesta, bueno, en principio que si bien es cierto hay una moción de orden del día para que se presente el director de educación yo primero quiero dar mi extrañeza y disconformidad a las palabras vertidas que nos ha sacado el diario correo que también es cierto el gerente general dijo que había emitido para algunos consejeros, pero en efecto e para todos los consejeros al haber ya salido una información veraz en in diario de circulación mayoritaria de nuestra Región amerita que nuestro consejo se pronuncie y no dejemos pasar para todavía la próxima sesión porque él estaba citado y la citación esta acá punto número uno, punto numero dos soy de la opinión que por lo menos una vez se le debe dar una amonestación por parte del consejo porque si bien es cierto él tiene la libertad de expresión pero no está dispuesto para que nos ataque menos diga esos adverbios y adjetivos que ha dicho, porque yo personalmente voy a tomar cartas en el asunto voy presentar una carta notarial porque eso para mi es no solamente una difamación si no es una burla al consejo regional y por otro lado ya sabemos bien cuál es su forma de accionar de este señor ustedes recordaran bien en una de las sesión anteriores se apersono aquí inclusive hablo mal de las damas de Chupaca y yo le hice retirar las palabras pidió disculpas públicas y lo vamos a llamar para que otra vez pida perdón, disculpas yo creo que es reiterativo, a donde estamos señores del Consejo, nosotros otra vez lo vamos a citar con grado fuerza a las buenas o a las malas para que pueda pedir disculpas públicas y así todo el año nos vamos a todo el año, considero que se le debe de dar una amonestación ahora con una Ordenanza Regional si es necesario, para que de una vez entienda el ejecutivo de que hay funcionarios que no están dentro de la competencia que nosotros quisiéramos tener, en ese sentido reconozco bien de que si el no está aquí presente pero tampoco estoy justificando si inasistencia nosotros hermanos ya hemos tenido una conferencia por SKYPE via internet hasta la diez once de la noche en la cual yo si lo he visto al director de salud y si educación que estaba en Mazamari con el presidente también estaba el consejero Contoricon también nosotros estábamos con toda la plana de gerentes pero eso no justifica que por lo menos nos haya enviado un documentito, un correito, discúlpenme que la próxima sesión me presento porque estoy en otros asuntos que todavía no he podido resolver en ese sentido señor consejero delegado y el pleno completo solicito que se le dé una amonestación por lo menos, recomendar indudablemente, gracias.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, manifiesta, el planteamiento anterior era la consideración a la persona pero analizando y viendo que esa persona siendo un funcionario y un Director de Educación que debe ser pues todo un modelo de en el mismo uso de los términos, expresiones que no justifica de que esto solamente podria ser dirigido a los consejeros que es de la minoría nosotros acá en sesión de consejo muchas veces por los temas que tratamos y por los acuerdos que tenemos que aprobar podemos tener discrepancias,



enfrentamientos pero somos autoridades y para ponemos de acuerdo en algo pero no se puede permitir que un funcionario y sobre todo que es de este sector de educación venga y realmente insulte a la investidura que tenemos como autoridades yo también creo comparto de que ya es necesario de que por acuerdo de consejo amonestemos a esta autoridad a este funcionario por dos aspectos, uno por las palabras verdidas que realmente es una falta de respeto hacia este consejo y dos por no estar presente hoy o por no haber enviado un documento que justifique su inasistencia.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, manifiesta, agregando las dos cosas uno más por sus faltas injustificadas al comité de educación también se le debe adjuntar a eso y el ejecutivo yo creo que aquí si se quiere marchar bien en educación, salud y transporte por ejemplo en agricultura va ser un precedente para todos los demás directores que acá lo que no trabaja el que sea citado a su comisión de trabajo y no viene prácticamente aquí va decir aquí hay aspectos porque si no va marchar bien y antes otras solicitudes, pedidos de comisión no van a venir van a faltar yo creo que aquí señores la máxima autoridad es el consejo regional y se tiene que tomar las cosas más fuertes.

Consejera Clotilde Castellón Lozano, manifiesta, quisiera pedir a la consejera de Yauli la señora Coqui de repente estamos debatiendo justamente su orden del día y de acá sacar una recomendación al ejecutivo al gente general que en reuniones anteriores le hemos recomendado que el ejecutivo controle adecuadamente a sus funcionarios no lo está haciendo, entonces dado el que el día de hoy el funcionario no se ha presentado y no le ha dado la una d disculparse y bueno pues de acá que salga la recomendación al ejecutivo, yo realmente pediría que ya cambien a este director.

Consejero Santiago Camilo Contoricon Antúnez, manifiesta, por su intermedio consejero delegado solamente quería lamentar la falta de liderazgo del Director Regional de Educación en dirigir las políticas del cual se ha recomendado lamento y ya lo di mi informe cuando me toco hacer la intervención yo lamente mucho la forma en que esta los centros educativos de zona frontera, él debe ir a dirigir las políticas educativas en zona de frontera cuando he pedido yo que declare de zona prioritaria de frontera deberían ver dar primera educación y salud porque son las instituciones que tienen que ver la dirección permanentemente donde se han encontrado son problemas institucionales, no hay infraestructura, no hay carpeta los paquetes escolares todavía que hasta llego el Gobernador Regional los paquees escolares seguían amontonados en los centro de las UGEL'S ósea prácticamente no actúa una dirección técnica falta la supervisión por el hecho que no quieren entrar en zona del Ene que dirigir la política desde Huancayo no lo pueden dirigir la zona de Rio Tambo la zona de Villa Junin, Alto Junin, Santa Cruz donde necesita direccionar para que puedan atender, no pude faltar en el colegio donde funcionan colegios grandes donde lo están declarando, va faltar profesores eso no es educación, ya paso dos meses, y va ir tres meses y eso no es justo acá el director mientras esta en Ecuador sin haberle dado permiso sesión de consejo, no se a quien le abra encomendado pero lamento la forma como el gobernador sea compadecido esperando que con estas con lo que ha visitado y con lo ha visto necesariamente se debería pedir que dé un paso al costado, eso nada más quisiera.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, manifiesta, de todo lo que he presidido señor consejero delegado es una frase lamentable para expresarlo es decir eso se llama incapacidad si no se ha solucionado creo que me a uno a la versión de la consejera Clotilde de que hay que recomendar al ejecutivo que se cambie porque no podemos permitir ya ha estas circunstancias me parece, no podemos ser tolerantes a esta situación en los temas de educación.

Consejero Delegado, manifiesta, rechazo las informaciones del director mencionado en el sentido de que ha hecho público que los consejeros no sabemos ver ni respetar las normas y que no nos hace falta comprensión lectora, me parece que él no es nadie para que haga ese tipo de afirmaciones teniendo en cuenta de que él ha fallado a faltado o ha ido contra una atribución



del consejo que es de otorgar permisos, tanto del gobernador, funcionarios y servidores claramente dice eso en el reglamento interno de consejo por allí ha transgredido de ese artículo que menciona el consejero Ciro Samaniego y el día de hoy ha transgredido otro artículo el cual voy a dar lectura que es el artículo 110 del reglamento interno que dice las consejeras y consejeros comisiones de consejeros y comisiones regionales y el consejo regional pueden requerir por escrito la presencia de cualquier funcionario de la Región a fin de que informe individualmente o con su equipo de trabajo si fuera necesario sobre los temas que se les haya indicado debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido en caso de imposibilidad deberá comunicarlo con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado, aquí aparentemente su comprensión lectora es alta o no ha entendido porque ha transgredido nuevamente otro artículo del reglamento interno del consejo, creo que el consejo se tiene que hacer respetar y ese comentario de que estaba dirigido por tal cual consejero no es aceptable ha faltado el respeto porque se ha dirigido a todos los consejeros y también me siento aludido creo que hermanos consejeros el día de hoy tenemos que tomar un acuerdo que sirva de ejemplo como un castigo ejemplar de que otros funcionarios no vuelvan a faltar el respeto porque si no en cada momento nos va faltar el respeto, cuál sería el acuerdo por allí hay referencias recomendar al ejecutivo que sancione a este funcionario por los actos incurridos, así mismo que el consejo haga un pronunciamiento de rechazo a este tipo de actos para que no vuelva a suceder con este funcionario y con otros no, pero también comparto ideas de que se sirva separaciones a ese funcionario pero tenemos que tomar un acuerdo de conjuntos, algo más que pudiéramos ampliar el acuerdo.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, manifiesta, yo creo que ya está muy claro que es muy preocupante también que no se está cumpliendo las metas ahora en sector salud tienen que cumplir las metas y Educación también y es muy lamentable que la Región Junín al paso que está yendo no va cumplir las metas inclusive con tanto esfuerzo se gana esos bonos y ya no va ser acreedor yo creo vamos hacer más realistas creo que al director le ha quedado muy grande el cargo y la idea de que debemos recomendar demostrando el no cumplimiento de las normas y metas que la separación o el cambio respectivo.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares, manifiesta, la moción era la presencia pero acabamos de leer nuestro RIC y es bien claro todo funcionario que está haciendo invitado se prioriza la presencia al pleno de consejo o sea por escrito y no ha cumplido, segundo lo más grave que tiene salir al extranjero y no ha sido conforme con fondos al consejo regional y no requiere la autorización de consejo, la ley de gobiernos regionales es clara y dice con presupuesto o sin presupuesto todo funcionario que sale del país no es que piden permiso a su superior inmediato si no es con autorización del consejo regional y este ejemplo lo dio el gobernante regional, segundo ante las palabras vertidas ofensivas, sea a uno o a todo el pleno aquí se respeta todo y si nosotros dejamos pasar esto consejero delegado realmente vamos a tener directores regionales o funcionarios que aquí van a faltar el respeto a este pleno y hay que recordarlo que siempre he dicho todo gobierno local o regional ese gobierno se representa mediante sus regidores y en los gobiernos mediante su consejo regional y siendo nosotros la máxima instancia de poder cuando estamos en sesión no podemos quejarnos que se nos falte el respeto menos un funcionario por ello acojo las palabras de nuestro consejero Raúl y creo que la mayoría ya no es solamente, sanción, llamada de atención medidas correctivas que aquí se queda demostrado que se tiene que hacer un cambio inmediato de este funcionario.

Consejero Delegado, manifiesta, el acuerdo que vamos a tomar sería recomendar al ejecutivo que cambie al referido funcionario por otro que por lo menos respete al consejo regional entonces yo voy a sugerir que también hagamos un pronunciamiento a efectos que no pase con los demás funcionarios, y otro pronunciamiento que también todo funcionario lea el reglamento interno del consejo, pueda integrar si desconocemos las normas que rige el trabajo del consejo



regional no sé si estaremos está bien hermanos consejeros, si están de acuerdo sirvanse a levantar la mano. Por unanimidad se aprueba.

Secretario ejecutivo, sin embargo precisar que si se va hacer el pronunciamiento o se va rechazar esas actitudes del funcionario en el segundo artículo recomendar al ejecutivo para que pueda evaluar dar la sanción correspondiente.

ACUERDO REGIONAL N°. 184-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR, la conducta funcional del Sr. Luis Aguilar Bernia por su inasistencia a la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05 de Mayo del 2015, así como, las declaraciones vertidas al Diario "Correo" de Huancayo, publicado el día 29 de abril de 2015, con el subtítulo: "Consejeros no saben Ver las normas".

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional evaluar la posibilidad de sancionar ejemplarmente al funcionario por su conducta, así como, evaluar la labor que viene desempeñando como Director Regional de Educación.

CUARTO PUNTO: OFICIO N°. 099-2015-GRJ/GRDS, PRESENTADO POR EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA.

El Secretario Ejecutivo da lectura al Oficio N°. 099-2015 con el asunto propuesta de ordenanza regional emitida por el abogado Jean Díaz Alvarado – Gerente General de Desarrollo Social en la cual indica que remite el proyecto de ordenanza regional propuesto por la RENIEC dicha propuesta pretende ayudar con prioridad el desarrollo regional el derecho al nombre y a la identidad administrativa cuenta con opinión favorable d la gerencia regional atentamente abogado, Jean Díaz Alvarado Gerente Regional de desarrollo social.

Consejera Clotilde Castellón Lozano, manifiesta, consejero delegado con su permiso de acuerdo un plan de trabajo que tiene la RENIEC necesariamente de Junín si pudiéramos acceder a tener una Ordenanza Regional así como lo tienen los Departamentos, ustedes pueden ver en las páginas finales los departamentos que ya tienen esta ordenanza en el cual se norma que se debe tener al nombre e identidad de las personas, entonces en Ica igual en Lambayeque Moquegua, Apurímac, Amazonas en Arequipa San Martín Tumbes, Callao, La Libertad, Ancash, Ucayali ya se cuenta con una ordenanza que proteja a todas las personas a una identidad, a un nombre a un apellido, entonces considero prudente pasarlo a la Comisión a la cual presido a efectos de poder darle un marco legal incluso con el proyecto de ordenanza están varios temas avanzados y creo que solamente nos queda darle una revisión estoy convocando a comisión de trabajo y a los señores de la comisión para poder darle una Ordenanza señores colegas por ruta de trámite por igualdades de oportunidades y entonces va ser la segunda ordenanza entonces probablemente les va llegar una citación, pase a comisión.

Consejero Victor Hugo Quijada Huamán, manifiesta, si en efecto al margen que haya sido una propuesta por nuestro gerente regional de desarrollo social esto es derecho constitucional, esto es un derecho que ya está enmarcado en la constitución del estado, todos tenemos derecho al nombre el código civil nos indica es parte preliminar y esto inclusive no necesita pasar a comisión, pasaría de inmediato pero para darle la formulación necesaria estoy de acuerdo que pase a la comisión de los derechos humanos y de la mujer para que se agüe el trámite regular toda vez de que esto si tiene que ser aprobado si o si, gracias.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, manifiesta, totalmente de acuerdo y eso es lo que quería decir que ya está considerado dentro de a constitución política del estado pero conforme se nos está poniendo acá en el proyecto de ordenanza el artículo primero dice, debemos declarar como prioridad al desarrollo social de Gobierno Regional de Junín la promoción de los derechos al nombre y a la identidad, y en el otro artículo segundo indica declarar el mes de abril de todos los años como al mes del derecho al nombre y a la identidad en toda la Región Junín con el objeto de ,, acciones que impulsen el acceso del niño, niñas, adolescentes y mujeres en



situación de vulnerabilidad y alto riesgo al nombre y a la identidad promoviendo al reconocimiento y en recursos de sus derechos fundamentales establecidas en la constitución política solo una pequeña observación, acá dice en el impulso de niñas, niños, adolescentes y mujeres y los varones también tienen que estar acá y segundo que pase a la comisión de comunidades nativas y campesinas, perdón a la comisión de derechos humanos de la mujer y familia como también a la comisión permanente de comunidades nativas y campesinas, gracias. Consejero Raúl Salazar Luna, esto es una propuesta muy interesante hablando más sencillo es para obtener el DNI pero también es muy preocupante que hay zonas de frontera en nuestra Región Junín que están ingresando autoridades de otra Región prácticamente a la Región Junín al territorio Junín convenciendo que cambien la dirección de su DNI y esto hemos visto en un video la última reunión que hemos tenido como el alcalde de Oxapampa prácticamente ingreso al Distrito de Ulcumayo de la provincia de Junín y convoca a Lima hermanos cambien su dirección de DNI y vamos a tener apoyo entonces esto es una ordenanza muy importante y tenemos que hacer el seguimiento para sacar el pronunciamiento también para saber que está sucediendo en la Región Junín únicamente hay autoridades de otra Región ingresan a nuestra Región y los motivan les exigen a cambiar la dirección de su DNI y pertenecer a otra Región. Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares, manifiesta, rectificación solamente que pase a la comisión de derechos humanos de la mujer y familia aquí hay otro tema solo esa corrección gracias.

Por unanimidad el proyecto de ordenanza pasa a la comisión referida.

ACUERDO REGIONAL N.º. 185-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DERIVAR el proyecto de Ordenanza Regional propuesto por el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil, RENIEC, a fin de Declarar como Prioridad del Desarrollo Regional, el "Derecho al Nombre y a la Identidad" a La Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y Familia, a fin de que emita el Dictamen correspondiente y Eleve al Consejo Regional, para su pronunciamiento.

QUINTO PUNTO: OFICIO N.º. 261-2015-GRJ/GGR, DEL GERENTE GENERAL REGIONAL PARA AUTORIZACION AL GOBERNADOR PARA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS CON LA DIRECCION GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PUBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.

Secretario Ejecutivo manifiesta, Señor Consejero Delegado tenemos el oficio número 261-2015 remitido por el gerente general, el abogado Javier Yauri Salome donde solicita incluir en agenda decisión de consejo la autorización por parte del consejo al Gobernador Regional para la suscripción de traspaso de recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Consejero Victor Hugo Quijada Huamán, manifiesta, gracias bueno una vez más el gerente general Javier Yauri nos está alcanzando documentación no verdaderamente cierta para aprobar en sesión de consejo presupuesto que ya están aprobados por economía y finanzas de las obras, tiempo que se va iniciar las obras pero mal en la forma que se nos está pidiendo a que nosotros lo aprobemos eso que quede bien claro de la revisión que acabo de dar de todos estos documentos o hay intereses de cierta persona intereses creados y lo quiero decir públicamente o lo quieren hacer patinar a nuestro Presidente de la Región y lo voy a decir porque que es lo que ocurre con estos documentos que tenemos a la vista y me extraña también de que el asesor legal dice que puede proceder yo la verdad no sabemos con quién estamos a nuestro alrededor por eso solicito que todos mis consejeros tengan el asesoramiento antes de aprobar algo yo como abogado indudablemente lo estoy diciendo, haber indica que ha sido solicitado la transferencia de recursos para nuestra Región hasta ahí está bien está firmado por el mismo presidente solicitando a las obras que ya están priorizadas y con presupuesto para iniciarlas pero lo que me llama mucho la atención es esto, de que con un simple correo electrónico dirigido de



una tal señora Laura Ramos Kaherine del MEF le dirigen solo al señor Bejarano, señores cuando se hace esta aceptación de una firma de convenio es la llamada PCM o ministerio los únicos que pueden dirigir esa clase de documentos esos son oficiales que podría regular mas no con simples correos electrónicos, punto número uno, punto numero dos está dirigido a un tal gabrielfrank@hotmail.com, alguien le conoce a ese funcionario en esta región personalmente no, wbejarano@hotmail.com me supongo que será el gerente de infraestructura y porque no lo poden directo al presidente de la región o al gerente general que es su jefe inmediato que intereses hay acá de que esto lo aprobemos nosotros y como quien dice vulgarmente nos hagan patinar a nosotros en la lectura indica de que este correo deduzco dice asterisco pendiente de subsanar observaciones, acá no hay informe técnico de infraestructura si bien es cierto estas obras ya tienen su presupuesto como ya lo dije ya anteriormente pero también es cierto que no lo dicen mediante un informe técnico de la oficina de infraestructura el informe leal es que estos cuatro proyectos tienen el perfil viable mas no la factibilidad que quiere decir con esto pendiente subsanar observaciones, como aprobamos algo que no esta los expedientes técnicos expeditos para que nos transfieran ese dinero que es lo que quieren hacer con esto que nosotros lo aprobemos, que nos transfieran el dinero y al final hagamos la malgastación de todos los fondos todos juntos eso no es así señor Javier Yauri es pero tener una reunión con usted de inmediato alegremente no se nos puede pedir a nosotros que aprobemos una ordenanza regional de esa manera y lo que más me preocupa acá es el informe técnico legal que dice que ha firmado ya el convenio nuestro presidente regional y de la vista que nos alcanza el convenio regional es solamente un modelo que no tiene número, no tiene fecha de que convenio estamos hablando y esta con la firma de nuestro gobernador no señor acá que si nos dan debe ser el verdadero convenio firmado con número y fecha y de la otra parte también este es un modelo que fácilmente a cualquiera le haya sacado la firma a nuestro presidente y eso no lo vamos a permitir y lo que es más usted me ha visto que hace ratos he salido por teléfono para hablar, no porque me gusta andar sino me estaba comunicando con el ministerio de economía de que esta señora Úrsula León Chepen no es la persona autorizada de firmar estos convenios la persona que está autorizada a firmar estos convenios es la señora Perla que estamos jugando aquí señor Yauri, señor Bejarano o quienes hayan intervenido al asesor legal, yo considero que esto pase a nuestra comisión o a la comisión de presupuesto por los siguientes puntos, como presidente yo de la comisión de presupuesto y planificación todavía no hemos aprobado el PIA que se nos ha dejado no hemos aprobado el PIA, el PIN de las modificatorias y como vamos aprobar las modificatorias como vamos a tener una segunda modificatoria sin haber tenido la primera como hacemos si es que vemos del punto de vista de la comisión lo sustento porque nosotros no queremos hacerlo que nuestro presidente patine con estos documentos, no es que me estoy oponiendo a que salgan las obras, no es que me estoy oponiendo a que venda de una vez a la Región Junín para empezar las obras no, prefiero que no vengán a que nosotros después estemos en problemas singulares, eso es todo.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, manifiesta, yo creo que estamos demostrando el día de hoy que estamos coordinando muchas acciones muy determinadas frente a funcionarios del ejecutivo y ahora vienen otro documento que es muy lamentable que por ejemplo un convenio como manifestó mi colega no tiene el número de convenio a este nivel a esta instancia que llega hacer dudar y otro prácticamente nos manifiesta que es una persona que no está autorizada y esto no debe ser pasar así por así desapercibido yo creo que aquí hay que actuar desde inicio también si hace momentos hemos actuado contra una decisión a mi parecer muy adecuada ante el director de regional de educación de Junín también debemos de citarle para la próxima reunión a los funcionarios que ha mencionado tienen que ver mucho para que nos aclare es preferible que se corrija ahora desde los inicios que después cuando ya hemos metido la, como dice cuando ya estamos involucrados, cuando estamos denunciados nos podemos arrepentir la prensa nacional así como aquí están los amigos periodistas Regional pero también estamos a la vista Nacional y



no vayamos de aquí con el tiempo salir en primera plana nuevamente contra la gestión consejeros no han hecho nada, entonces hay que citar pido para la próxima reunión a los funcionarios respectivos que tienen mucho que ver en estos documentos, con convenio sin número y con personas no autorizadas a que nivel estamos llegando.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, manifiesta, es mi segunda intervención quiero acotar algo más el reporte 169 firmado por Bejarano indica la obra mejoramiento e implementación de sectores educativos de la Comunidad Nativa de Cuvantia en Pangoa – Satipo yo creo que la prensa debe recordarse este es una obra que ha dejado la gestión anterior que ya tiene contrato, habido adelanto de doscientos mil soles como podemos aprobar a algo que ya estaba aprobado a eso voy yo ya tengo el contrato yo no sabía que hoy me iban a entregar esto yo tengo el comprobante el cual ha sido pagado primero se tiene que solucionar porque hay una empresa ganadora que cosa vamos aprobar acá yo considero de que ese alcance que estoy dando haga de que nosotros reflexionemos y que pongamos los puntitos sobre la cima.

Consejera Clotilde Castillón Lozano, manifiesta, bueno para saludar la posición del consejero de Tarma y Junín y de todos los presentes porque realmente parece que ya estamos dando cuenta de que la gestión actual está rodeado de funcionarios que de repente puedan tener todas las capacidades de querer trabajar pero lo están haciendo de una forma no adecuada no al margen, digamos a las normas legales y bueno muy a pesar de que esto vaya ser presentado el mismo cinco crea la un día antes igual está trayendo temas muy candentes que como bien lo dice el consejero de Tarma estos temas son de bastante habilidad legal con nuestra propia autoridad de consejeros yo saludo que revisemos nuevamente los temas de transferencias yo lamento que en la sesión extraordinaria anterior se aprobó de una manera rápida un tema de transferencias que también a la larga pueda traer problemas pero en esta oportunidad yo saludo la posición responsable de mis colegas consejeros por revisar bien el tema las obras podrán esperar, los presupuestos podrán esperar un poco a que se agüe de acuerdo a ley y como bien dice no tengamos que estar juzgados a futuro por una incapacidad nuestra, saludo esa posición.

Consejero Santiago Camilo Contoricon Antúnez, manifiesta, yo quería dirigirme a esta lista de anuncios que se está haciendo el día de ayer al gobernador Regional sea discutido este gerente de infraestructura de Cuvantia no ha quedado bien claro el día de ayer seguramente que el día de hoy se tiene que aclarar bien claro porque se dijo que es una obra paralizada y que no había dinero la población dice que le habían transferido cuatrocientos mil soles y que ha quedado frío ante las intenciones de las autoridades inclusive el alcalde distrital de Pangoa no supo que si estaba en su planes que va trabajar con la población al final el Gobernador Regional dijo voy a preguntar minuciosamente porque creo que es una obra paralizada y la población expresaba su malestar y el día de hoy tenemos prácticamente que aprobar, yo creo que debería tener bastante cuidado porque nosotros nuestro trabajo fiscalizadora especialmente en la zona de Satipo hay varias obras que todavía están inconclusas que el Gobernador Regional ha pedido cuando se inician que es que no están entregado al Gobernador Regional para tener mayor conocimiento y también poder disponer en el momento oportuno para que las obras puedan reiniciarse, puedan realizarse hay centros educativos que necesitan infraestructura han tumbado la infraestructura y los alumnos no saben dónde laborar yo pienso que estas cositas deberían verse con bastante seriedad a la sala ejecutiva o a la instancia, especialmente a la Gerencia deberían reunirse los gerentes y hablar de una política de atención inmediata desde la zona donde nosotros queremos informar tampoco no nos informan, tampoco no le estamos informando a la población solamente le pedimos que aclare bueno se echan la culpa, no es gerente de liquidación, no el gerente de planeamiento yo no sé la verdad que estos casos deberían verse con mucho cuidado y con bastante responsabilidad.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, manifiesta, bueno yo me quería señalar desde un principio no es que nos estamos dando cuenta nosotros eso significa que en los anteriores entonces como que no tiene relevancia esa situación lo que queremos que se está dando las



circunstancias de esta situación y no vamos a permitir nosotros en calidad de consejeros precisamente por lo otro creo que sobre este documento tienen que aclarar y hacer presencia a los responsables para que expliquen a este consejo al pleno y lógicamente de allí va partir muchas acciones para poder delimitar y definitivamente encontrar responsables y creo que este consejo tiene que pararse seriamente para poder consolidar el buen Distrito de la Región Junín. Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, manifiesta, para otro alcance más estas cuatro obras están incluidos en esta resolución magisterial y en esa oportunidad yo les dije que ya estaba priorizado que ya tenía resolución magisterial e inclusive son siete las obras que están acá yo más bien voy preguntar ahora si a las personas que están interesados a que salgan estas obras que paso con esas tres obras que nos han cortado yo en esa oportunidad comente que son siete y ahora nos dicen que son cuatro, tres obras nos han cortado eso es lo más delicado acá con estos señores que están prestando documentos para aprobar que no tienen la capacidad de hacer un documento real, eso era todo.

Consejero Ciro Samaniego Rojas, manifiesta, con el permiso del consejero delegado necesariamente tenemos que iniciar reconociendo las posiciones de cada uno de los consejeros sinceramente parece que le están sorprendiendo a la gestión actual algunos asesores eso inmersamente quiere también sorprender al consejo regional, yo pienso consejeros de nuestra Región Junín y es momento también de hacernos respetar por los funcionarios que posiblemente está usurpando funciones del ejecutivo hay lo han expresado señores consejeros por intereses personales no por intereses de nuestra Región entonces significa con que asesores cuenta esta gestión, asesores que no conoces el diagnostico de nuestra realidad Junín o viene quizás por de repente intereses personales yo pienso de que ya por lo menos hemos tenido quizás el respeto a este Consejo Regional vemos tenemos que entender que tiene que pasar a comisión para que lo pueda evaluar y recomendar a la posterior sesión ordinaria que estén los responsables, cual es el objetivo si ya está aprobado reiterar otra probación, hacernos incurrir en falta o que realmente vemos con mucha preposición, muchas gracias consejero delegado.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, manifiesta, consejero delegado a través suyo creo que aquí tampoco se puede generalizar y manifestar todos los funcionarios si los hay algunos hay que saber identificarlos y recomendar también la atención respectiva y la corrección, pero zi estamos todos de acuerdo que ya no va a pasar documentos por este consejo regional en el que llegan y se aprueba a medida que amerita que tengan los informes respectivos y para ello pido nuevamente que este documento, este pedido pase a la comisión de planeamiento teniendo ya la opinión de la comisión permanente la cual va tener que actuar bajo la supervisión, y sobre todo la orientación y el apoyo de todos los miembros de este consejo tengan las informaciones respectivas y podamos tener si hay necesidad de que se firme si este convenio pero como debe de ser, yo le pediría que pase más allá de debatir y analizar solamente estamos, que le digo teniendo conjeturas que si tienen bastante certeza, bastante fundamento pero aquí a lo que se trata es de tener conocimiento y la orientación respectiva.

Por unanimidad se deriva toda la documentación del oficio 161 con todos sus anexos a la comisión respectiva.

ACUERDO REGIONAL N°. 186-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DERIVAR a la Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional el pedido de Autorización por el Consejo Regional al Gobernador Regional para la Suscripción de Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas para su evaluación.

SEXTO PUNTO: OFICIO N°. 145-2015-GRJ/STE, SOLICITUD DE CONSEJERA SONIA TORRE ENERO, SOBRE AUTORIZACION DE VIAJE EN REPRESENTACION DEL CONSEJO REGIONAL.



Secretario ejecutivo, menciona, el siguiente punto consejero delegado es el oficio 145-2015 remitido por la Consejera Sonia Torre Enero, sobre autorización de viaje en representación del Consejo Regional, dice solicitarle autorización de viaje ya que en el Distrito de Pangoa se viene realizando diferentes actividades religiosas, cívicas y estructurales en santo patrón San Martín de Porres a partir del 28 de abril al 7 de mayo de 2015, siendo el día central el día martes cinco de mayo por el desfile militar a partir de las 8 am en la plaza principal, lo cual mi representada ha sido invitada a dicho evento en representación de consejo del Gobierno Regional Junín, Sonia Torre Enero, consejera por la Provincia de Satipo.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, menciona, esto realmente es un tema muy sensible porque venimos en representación de una Provincia y es cierto va ver oportunidades en que se nos van a cruzar en el aniversario de toda Provincia, por ejemplo en mi Provincia es agosto por la batalla de seis de agosto y puede darse que se v cruzar con la reunión y sería algo tomado por la población como un desplante yo creo que habría analizar este tema pero, lo que si falta es más coordinación, falta documento el programa y también justificar mejor este documento.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares, menciona, acá tenemos que analizar consejero delegado que para pedir autorización de viaje en representación del Consejo regional hay que tener mucho cuidado, en primer lugar esta invitación no ha venido al consejo regional es una invitación personal para una fiesta patronal como lo tenemos todo y asistimos y compartimos pienso más bien aquí lo que ella ha debido de pedir solicitar es una justificación, aprobación a su inasistencia la dispensa necesario y documentada, pero más allá de que ella vaya en representación, porque para ir en representación tiene que ser algo que concierte, atañe perjudique o beneficie a toda una Región o a toda mayoría eso sería primero señor consejero.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, menciona, bueno la representación del Gobierno regional se aprueba por acá por sesión de consejo y la solicitud de una persona que tenga que representamos tiene que ser dirigida al consejo acá nos manifiesta dice de que le han invitado que dicho de paso no hay el sustento legal de que se hayan invitado, pero al margen de ello para mí es una justificación no válida porque todavía está pendiente de la representación que todavía este pendiente el informe que ha debido realizar de la anterior representación que si se le aprobó para Iquitos como podemos aprobarlo ahora otra representación cuando no ha cumplido los requisitos previos eso es lo que hay que ver acá y lo que es más sabemos bien que dicho sea de paso aprovecho la oportunidad para mandar nuestro saludo a título personal al Distrito de Pangoa que hoy es su aniversario más fácil hubiera sido solicitar su inasistencia a esta sesión de consejo mas no solicitar porque a mí acá va dirigido a cobrar viáticos esta clarito del 28 al 7 de mayo, diez días, bueno yo considero eso y considero de que esto no debe ser aprobado.

Consejera Clotilde Castillón Lozano, menciona, muy a pesar de que en sesión anterior extraordinaria se ha acordado no respetar nuestro reglamento insisto una vez mas de que debemos basarnos en nuestro reglamento a efectos de no cometer irregularidades entonces efectivamente este documento miren ni siquiera tiene la fecha de ingreso al consejo regional de Junín solamente tiene unos sellos de trámite que no indica de cuando se a recibido de repente ha sido por correo pero dadas las circunstancias este, dice pues autorización en representación al consejo regional, está pidiendo una representación del consejo regional para el día de hoy en mes anterior hemos autorizado al consejero de Concepción que asista al aniversario de Cochas, son temas importantes, son funciones de representación que nosotros los consejeros tenemos pero yo desde ahora sé cuándo es seis de agosto entonces me proyecto entonces yo considero de que esta puede a la fecha ser responsables aprobar la autorización yo de la lectura del reglamento entiendo dos tipos de permiso, un permiso con pago de dietas y un permiso sin pago de dietas y bien claro el reglamento indica cuando se debe pagar dietas entonces en este documento yo más observo que es justificar su inasistencia para el cobro respectivo de dietas yo de alguna forma pido que el consejo evalúe bien y su inasistencia del día de hoy por estar en una acción cívica pero sin el pago de las dietas correspondientes.



Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, menciona, mínimamente aquí debe estar el programa, debe estar el oficio que le han invitado o un documento que sustente, en todo caso yo también considero que se justifique previo.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, menciona, anoche cuando nosotros hemos tenido la reunión por internet con Mazamari estaba la Consejera y también estaba el Consejero Contoricon y el si esta acá presente en ese caso también hubieras presentado tu solicitud para que te pudieras quedar en Mazamari y te aprobamos indudablemente, pero vamos a la irresponsabilidad de los consejeros a que subsanar por correo, porque yo sé que llego por correo y aquí hay cómplices yo no quisiera decir quiénes son pero ya vamos a pedir al secretario técnico y al personal que trabajo aquí hay cómplices que ha recibido porque no hay sello de recepción.

Consejero Delegado, menciona, lo que quiero comentar es primero no está pidiendo justificación está pidiendo autorización en representación del consejo hay que basarnos en ello pensamos o no lo pensamos, autorizamos el petitorio o lo desestimamos pienso que en ese sentido debe ceñirse los comentarios que se hace.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares, menciona, si tiene razón aquí solamente pide viaje de autorización en representación, la representación no se puede dar en primer lugar no es algo que es regularizable primero hago efecto y después pido permiso en cuanto a lo otro su inasistencia ya lo sustentara cuando asista a la próxima reunión entonces yo creo que aquí en cuanto a representación la posición tiene que ser denegado porque no es así como se dan las cosas, porque no es la vía.

Por unanimidad se ha denegado.

ACUERDO REGIONAL N.º 187-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DENEGAR el pedido realizado por la Consejera Regional por Satipo Sonia Torre Enero sobre Autorización de viaje en representación del Consejo Regional al Distrito de San Martín de Pangoa – Provincia de Satipo.

SEPTIMO PUNTO: EL PEDIDO DEL CONSEJERO REMIGIO NICOLAS RIVERA GUICHARD, PARA REGULAR LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard, manifiesta, bueno saludarlos primero a nuestros amigos consejeros es muy urgente aclarar el tema de las reuniones extraordinarias no estoy en contra, pero se deberían realizar un día antes de las reuniones normales no sé cuánto gastan o tengan que gastar o tengan dejar de hacer mis amigos y amigos consejeros o yo cuanto al gasto prometió que tengo yo por cada traslado de Chanchamayo ida y vuelta de Huancayo es no menor de 420 soles de ida y vuelta a Lima a Huancayo es no menor de 640 soles más lo que debo producir por día 700 soles para poder cubrir los gastos que tengo en mi fundo más los gastos de justificación y el tiempo que empleo por no presentar las no inasistencias, pero sin embargo no presento y no justifico la no inasistencia de reunión extraordinaria la administración de Gobierno Regional me descuentan del depósito que tienen que hacer 752 soles por cada una de las inasistencias que no presento amigos y amigas consejeros creo que es necesario explicar o hacer conocer también los tramites gestiones que se vienen haciendo de tiempo atrás con DIRCETUR, agro banco, banco de vida comunidades nativas y campesinas re forestadores que no solamente han sido reuniones en oficinas como también en los campos para que en si ver y la única forma real y honesta de salir de la pobreza con el manejo de bosques naturales de reforestaciones, agroforesteria plantas ornamentales y medicinales mejorando el medio ambiente y la reaparición de peces, aves animales silvestres y otros con lo que también estaríamos incentivando la artesanía y el Turismo Rural en la Selva Central todos estos trámites reuniones, viajes y gastos lo vengo realizando sin pedir dinero a ninguna autoridad.

El Consejero Delegado menciona que, el artículo 88º del RIC donde especifica, en realidad estamos obligados a participar en las sesiones extraordinarias, ordinarias, sesiones solemnes,



reservadas, descentralizadas; son las sesiones en que participamos a quórum a los temas que se tengan que tratar, o a las sesiones extraordinarias no están previstas, se dan de un momento a otro, por eso hago mención para que en las apreciaciones se ajusten a lo que tenemos normado, y tampoco tomemos un acuerdo que vaya contra nuestro reglamento interno de consejo.

El consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona que, yo no estoy en contra de las reuniones extraordinarias, entiendo que se tienen que aparecer en momentos de propuesta de esa sesión, lo que digo yo, sugiero que hay reuniones por ejemplo, que te digo, como que me llevo por decir en una reunión extraordinaria, porque hay que ver la reparación del puente, no sé de donde, de Huancayo, o un colegio en tal sitio, pero esas cosas es a lo que yo me refiero, cuando son muy importantes correcto pero los gastos que tenemos al menos nosotros que venimos desde muy lejos, entonces considerar y venimos con nuestro dinero y no nos dan nadie ni un sol.

OCTAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ, PARA RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL LA INSTALACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ESTRATÉGICOS DE SALUD EN ZONA DE FRONTERA.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, manifiesta que se debe recomendar al Ejecutivo Regional la instalación de establecimientos estratégicos de Salud en zona de frontera.

El consejero delegado, somete a votación el pedido del Consejero, el cual es aprobado por unanimidad.

ACUERDO REGIONAL N°. 188-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional la Instalación de establecimientos estratégicos de Salud en zonas de frontera regional.

NOVENO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN PARA RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL NORMATIVAR LOS PRESUPUESTOS APROBADOS PARA EL GIRO DE DINERO PARA EL ESTUDIO DE PERFILES APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR.

Consejero Victor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, se debe recomendar al Ejecutivo Regional normar los presupuestos aprobados para el giro de dinero para el estudio de perfiles aprobados en Sesión Extraordinaria anterior.

El consejero delegado, somete a votación el pedido del Consejero, el cual es aprobado por mayoría.

ACUERDO REGIONAL N°. 189-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional que los presupuestos otorgados via Transferencia Financiera a los Gobiernos Locales sean utilizados para los fines para el cual fueron solicitados, sin perjuicio de las acciones de rendición de cuentas que deban realizar los Gobiernos Locales.

El Consejero Delgado, no habiendo más puntos que tratar siendo las 11:30 de la mañana culmina la sesión ordinaria muchísimas gracias.

Richard Duran Castro
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Fernando Llantoy Baños
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J